

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 1 de 65

ANEXO ESTUDIOS DEL SECTOR

UNIPUTUMAYO-LP-004-2026

OBJETO A CONTRATAR:	RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ENRIQUECIMIENTO ARBÓREO Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE GUAPI ABAJO, DEL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y RESTAURACIÓN Y AGROFORESTERÍA PARA UN FUTURO SOSTENIBLE: SEMILLAS DE VIDA Y PAZ EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS LA ESPERANZA Y PROGRESO DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 24.076.424.294,30) IVA incluido y demás impuestos que le apliquen, IVA incluido, Incluye costos directos e indirectos.
PLAZO:	DIECIOCHO (18) MESES

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- A. Análisis del mercado
- B. Análisis de la demanda
- C. Análisis de la oferta

I. ANÁLISIS DE MERCADO

1.1. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

El presente proceso de los proyectos: “Restauración Ambiental y sostenible a través de la implementación de estrategias de enriquecimiento arbóreo y sistemas agroforestales en el consejo comunitario de guapi abajo, del municipio de guapi, departamento del cauca. Y restauración y agroforestería para un futuro sostenible: semillas de vida y paz en los consejos comunitarios la esperanza y progreso del campo, del municipio de la tola, departamento de Nariño.”. Es el resultado de la Convocatoria para la Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas y la Lucha Nacional contra la Deforestación dirigida a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se enmarca en el Plan de Convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del Mayor Recaudo del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024, regulada por la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, el Acuerdo Único del SGR y la demás normativa vigente aplicable.

En este sentido, la Ley 2056 de 2020 en su artículo 50, establece, entre otros, que los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del Mayor Recaudo financiarán proyectos orientados a la Conservación de Áreas Ambientales Estratégicas y la Lucha Nacional contra la Deforestación.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 2 de 65

Por su parte, el artículo 51 de la mencionada ley establece que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con los Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible determinarán los lineamientos y criterios para la viabilidad, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo.

Bajo el contexto anterior, la institución procede a realizar un análisis de cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos. De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
4. Estudio de la Oferta
5. Estudio de Mercado
6. Conclusiones del Estudio de Sector

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Código	Producto
----------	---------	-------	--------	----------

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 3 de 65

10000000	10150000	10151500	10151500	Semillas y Plántulas vegetales
10000000	10150000	10152000	10152000	Semillas Y Esquejes De Árboles Y Arbustos
10000000	10160000	10161500	10161500	Árboles y arbustos
10000000	10160000	10161600	10161600	Plantas Florales
10000000	10170000	10171500	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10000000	10170000	10171800	10171800	Acondicionadores de suelos
21000000	21100000	21101600	21101600	Maquinaria Agrícola Para Siembra Y Plantado
27000000	27110000	271120000	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
41000000	41100000	41104000	41104000	Equipo De Toma De Muestras
41000000	41110000	41111900	41111900	Instrumentos Indicadores Y De Registro
41000000	41110000	41114200	41114200	Instrumentos De Agrimensión
43000000	43220000	43221700	43221700	Equipo Fijo De Red Y Componentes
60000000	60100000	60103400	60103400	Recursos De Habilidad De Lectura De Mapas Y Geografía Y Accesorios
60000000	60100000	60104200	60104200	Pruebas Del Agua, Conservación Y Ecología
60000000	60100000	60106000	60106000	Guías De Planes De Estudio, Proyectos, Actividades Y Lecciones
60000000	60120000	60124200	60124200	Proyectos Completos De Planes De Estudios
70000000	70110000	70111600	70111600	Plantas De Flor
70000000	70110000	70111700	70111700	Servicios forestales
70000000	70110000	70111700	70111705	Servicios de reforestación
70000000	70100000	70101700	70101700	Servicios de apoyo a la agricultura
70000000	70100000	70101700	70101702	Servicios de apoyo a la producción de cultivos
70000000	70130000	70131500	70131500	Protección Del Terreno Y Del Suelo
70000000	70130000	70131600	70131600	Preparación del terreno y del suelo
70000000	70130000	70131700	70131700	Gestión del terreno y del suelo
70000000	70140000	70141500	70141500	Producción de cultivos
70000000	70140000	70141600	70141600	Protección de cultivos
70000000	70140000	70141700	70141700	Gestión de cultivos
70000000	70140000	70141800	70141800	Plantación y cultivo de cultivos

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 4 de 65

70000000	70150000	70151500	70151500	Gestión De Cultivos Forestales
70000000	70150000	70151600	70151600	Industria Forestal
70000000	70150000	70151800	70151800	Servicios De Conservación Forestal
70000000	70150000	70151900	70151900	Recursos Forestales
70000000	70160000	70161600	70161600	Flora
70000000	70160000	70161700	70161700	Ecosistemas
77000000	77100000	77101500	77101500	Servicios de gestión medioambiental
77000000	77100000	77101500	77101502	Servicios de restauración ecológica
77000000	77100000	77101600	77101600	Planeación ambiental
77000000	77100000	77101700	77101700	Servicios de asesoría ambiental
77000000	77100000	77102000	77102000	Servicios de reporte ambiental
77000000	77110000	77111600	77111600	Rehabilitación ambiental
77000000	77120000	77121700	77121700	Contaminación Del Agua
78000000	78100000	78101700	78101700	Transporte De Carga Por Mar
78000000	78100000	78101800	78101800	Transporte de carga por carretera
80000000	80100000	80101500	80101507	Servicios de consultoría de gestión de proyectos
80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de proyectos
80000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal
81000000	81150000	81151600	81151600	Cartografía
86000000	86100000	86101500	86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos
86000000	86100000	86101700	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86000000	86100000	86101800	86101800	Entrenamiento En Servicio Y Desarrollo De Mano De Obra
93000000	93140000	93141500	93141500	Desarrollo Y Servicios Sociales
93000000	93140000	93141900	93141900	Desarrollo rural
93000000	93140000	93142100	93142100	Desarrollo regional

En atención al objeto del presente proceso contractual, se determina que las actividades a ejecutar se enmarcan principalmente en dos sectores económicos: el primario o agropecuario y el terciario o de servicios, de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones contempladas en el proyecto.

• Sector Primario o Agropecuario

El proyecto se clasifica en este sector por cuanto comprende actividades dirigidas a la conservación, recuperación y

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 5 de 65

manejo sostenible de los recursos naturales. En desarrollo del contrato se ejecutarán acciones de restauración ecológica y rehabilitación ambiental, así como el establecimiento y mantenimiento de especies vegetales nativas, la recuperación de coberturas forestales y el fortalecimiento de ecosistemas estratégicos. En conjunto, estas intervenciones apuntan a proteger las áreas de especial importancia ambiental y a restablecer los servicios ecosistémicos del departamento del Atlántico.

- Sector Terciario o de Servicios

El proceso se integra al sector terciario, dado que demanda la prestación de servicios especializados de carácter técnico, ambiental y social, indispensables para la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de restauración. Este componente incluye, además, el acompañamiento a las comunidades, la implementación de estrategias de educación ambiental, la asistencia técnica y la aplicación de metodologías orientadas a fortalecer la gobernanza ambiental y a promover el uso sostenible de los ecosistemas intervenidos.

En síntesis, el objeto contractual articula actividades propias del sector primario, asociadas a la restauración, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales con actividades del sector terciario, vinculadas a la prestación de servicios técnicos y profesionales especializados, cuya integración resulta indispensable para el adecuado cumplimiento del objeto y la correcta ejecución de los bienes y servicios a contratar.

II. CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado relacionado con la restauración ecológica, la conservación ambiental y la rehabilitación de ecosistemas en Colombia ha presentado un crecimiento sostenido, impulsado por las políticas nacionales de protección de la biodiversidad, adaptación al cambio climático y recuperación de áreas estratégicas. Este comportamiento ha incrementado la demanda de servicios especializados para la ejecución de proyectos ambientales financiados con recursos públicos, especialmente a través del Sistema General de Regalías SGR y otras fuentes de inversión estatal. En este contexto, participan empresas, organizaciones y operadores con experiencia en restauración ecológica, producción de material vegetal nativo, establecimiento de sistemas silvopastoriles, implementación de huertas agroecológicas, monitoreo ambiental, educación ambiental y fortalecimiento de procesos de gobernanza comunitaria.

Estos actores cuentan con equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de áreas como biología, ingeniería forestal, ingeniería ambiental, agronomía, ciencias sociales y otras disciplinas afines, lo que les permite desarrollar proyectos integrales de conservación y recuperación ambiental.

Las condiciones económicas durante la vigencia 2026 favorecen la ejecución de este tipo de proyectos, debido al comportamiento estable de variables como la inflación, la tasa de cambio y los costos de los principales insumos requeridos para las actividades de restauración. Aunque persisten factores externos que pueden influir en los precios de algunos materiales y servicios especializados, el mercado mantiene una oferta suficiente para atender las necesidades de contratación previstas.

en los departamentos del Cauca y Nariño existe una creciente necesidad de intervenir áreas de especial importancia ambiental e histórica en los territorios colectivos de los consejos comunitarios, gravemente afectados por la

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 6 de 65

degradación del bosque seco tropical, la pérdida de biodiversidad y la presión de actividades como la ganadería extensiva. Para hacer frente a esta problemática, surge una demanda prioritaria de proyectos integrales orientados a la restauración ecológica, la implementación de sistemas productivos sostenibles y el aprovechamiento responsable de productos no maderables del bosque. Estas iniciativas, desarrolladas de la mano con las comunidades afrodescendientes y fortaleciendo la gobernanza comunitaria, responden de manera efectiva a los objetivos de sostenibilidad ambiental y desarrollo local establecidos por el Gobierno Nacional y las autoridades ambientales regionales.

En consecuencia, el mercado ofrece condiciones favorables para la contratación de servicios integrales de restauración ecológica, al contar con proveedores especializados, disponibilidad de recursos técnicos y humanos, y un marco institucional que promueve la ejecución de proyectos dirigidos a la conservación de la biodiversidad y al fortalecimiento de la resiliencia climática.

2.2. ASPECTO ECONOMICO

La Institución Universitaria del Putumayo reconoce la consolidación y la creciente idoneidad técnica de las organizaciones especializadas en la conservación, la restauración ecológica y la rehabilitación de ecosistemas estratégicos, las cuales, disponen de equipos interdisciplinarios, experiencia en la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza y las capacidades técnicas requeridas para adelantar intervenciones dirigidas a la recuperación de áreas de especial importancia ambiental. Estas organizaciones ejecutan acciones orientadas al restablecimiento de la estructura, la composición y la funcionalidad de los ecosistemas, contribuyendo a la protección de la biodiversidad, a la recuperación de los servicios ecosistémicos y al fortalecimiento de la resiliencia ambiental del territorio.

La Institución realiza las acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales, asegurando su ejecución en estricto cumplimiento del marco legal y normativo vigente. Bajo este enfoque, las estrategias de restauración ecológica y rehabilitación se constituyen en herramientas fundamentales para alcanzar los objetivos de gestión ambiental establecidos para la vigencia 2026, promoviendo el uso sostenible del territorio, la protección del patrimonio natural y el mejoramiento de la calidad ambiental en beneficio de las comunidades.

Desde la perspectiva de la fuente de financiación, el proyecto se ejecuta con recursos del Sistema General de Regalías

- SGR, que cuentan con un régimen presupuestal autónomo e independiente del Presupuesto General de la Nación. Conforme al artículo 361 de la Constitución Política, los recursos del SGR no se incorporan al Presupuesto General de la Nación ni al Sistema General de Participaciones, sino que disponen de un sistema presupuestal propio orientado a financiar proyectos alineados con los planes de desarrollo nacional y territoriales.

De manera complementaria, aunque la fuente de financiación es independiente del entorno fiscal nacional, las condiciones macroeconómicas del país inciden directamente en la estructura de costos de las intervenciones. En lo corrido a junio de 2026, la inflación anual se ubica cerca del doble de la meta del 3% fijada por el Banco de la República, entidad que proyecta un cierre de año en torno al 6,4% aproximado. En el frente monetario, la tasa de interés de política del Banco de la República se mantenía en 11,25%, nivel restrictivo que encarece el acceso al crédito para los proveedores; y en el cambiario, la tasa de cambio se situaba alrededor de \$3.400 a \$3.450 por dólar, en un contexto de crecimiento económico moderado, del 2,6% en 2025 y una proyección cercana al 2,8% para 2026.

En consideración a este panorama, la Corporación desarrolla sus procesos de contratación bajo criterios de

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 7 de 65

planeación, eficiencia administrativa y optimización de los recursos públicos, garantizando condiciones de transparencia, libre concurrencia y sostenibilidad financiera. Asimismo, incorpora el análisis del entorno macroeconómico, de la fuente de financiación del SGR y del sector ambiental como elementos esenciales para la toma de decisiones, con el propósito de asegurar la adecuada ejecución de las estrategias de restauración ecológica y rehabilitación, fortalecer la conservación de las áreas de especial importancia ambiental y contribuir a la protección del patrimonio natural y al bienestar de las generaciones presentes y futuras del departamento del Atlántico

2.3. Agentes que componen el sector

Para el desarrollo del proyecto intervienen diversos actores que aportan capacidades técnicas, administrativas, operativas y ambientales para garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación, recuperación y sostenibilidad de los ecosistemas intervenidos para garantizar una adecuada planificación, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las acciones contempladas en el proyecto.

Los principales actores involucrados son:

- **Entidades públicas:** Corresponden a las instituciones del orden nacional, departamental y municipal encargadas de formular, coordinar y orientar las políticas públicas relacionadas con la gestión ambiental, el ordenamiento del territorio y la conservación de los recursos naturales. Dentro de estas se incluyen ministerios, gobernación, alcaldías y demás entidades competentes que promueven la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la protección, recuperación y manejo sostenible de las áreas de especial importancia ambiental.
- **Autoridades ambientales:** Son responsables de ejercer funciones de planificación, regulación, seguimiento y control sobre las intervenciones ambientales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental y la adecuada implementación de las actividades de restauración ecológica y rehabilitación previstas para las áreas priorizadas.
- **Empresas contratistas y ejecutoras:** Tienen a su cargo el desarrollo de las actividades técnicas y operativas requeridas para la ejecución del proyecto, incluyendo la restauración ecológica, rehabilitación de áreas degradadas, establecimiento y mantenimiento de coberturas vegetales con especies nativas, manejo y recuperación de suelos, control de procesos erosivos y demás acciones necesarias para la recuperación funcional de los ecosistemas.
- **Firmas consultoras y de asistencia técnica especializada:** Participan mediante la elaboración de estudios, diagnósticos, diseños, planes de manejo, monitoreo ambiental, interventoría y acompañamiento técnico, aportando criterios científicos y metodológicos que permitan asegurar la calidad y efectividad de las intervenciones ejecutadas.
- **Proveedores de bienes, materiales e insumos:** Suministran los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, tales como material vegetal, herramientas, equipos, insumos forestales, materiales para obras de bioingeniería, control de erosión y demás elementos requeridos para la implementación de las estrategias de restauración y rehabilitación
- **Empresas de maquinaria, transporte y logística:** Apoyan la ejecución mediante el suministro y operación de maquinaria especializada, transporte de materiales, equipos y personal, así como la coordinación logística requerida para intervenir de manera eficiente las áreas objeto de restauración en los municipios priorizados.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 8 de 65

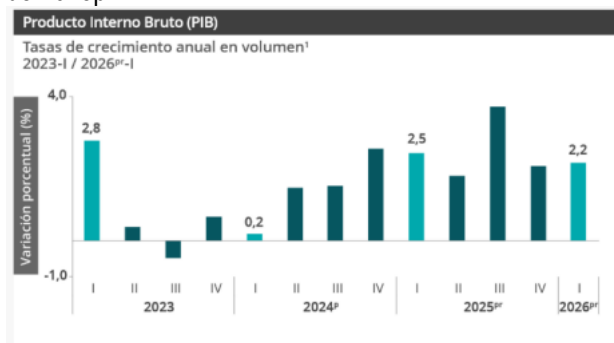
- Talento humano técnico, profesional y operativo: Está conformado por profesionales en ciencias ambientales, ingeniería, biología, agronomía, ingeniería forestal, técnicos, operarios y demás personal de apoyo encargado de desarrollar las diferentes fases del proyecto. De igual manera, la participación de las comunidades locales fortalece los procesos de apropiación social, mantenimiento y sostenibilidad de las acciones implementadas.
- Entidades de seguimiento y control: Desarrollan actividades de supervisión e interventoría para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del proyecto, garantizando la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Organizaciones sociales, comunitarias y actores del territorio: Desempeñan un papel relevante en la conservación de las áreas intervenidas mediante procesos de participación ciudadana, educación ambiental, vigilancia comunitaria y apoyo a las actividades de restauración ecológica, favoreciendo la sostenibilidad de las acciones ejecutadas y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los ocho municipios priorizados del departamento del Atlántico.

2.4. VAIABLES MACROECONOMICAS

Para la interpretación de las estadísticas del cómo ha evolucionado el funcionamiento macroeconómico de la economía colombiana, recurre a las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a saber

2.4.1. Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 9 de 65

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 10 de 65

individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

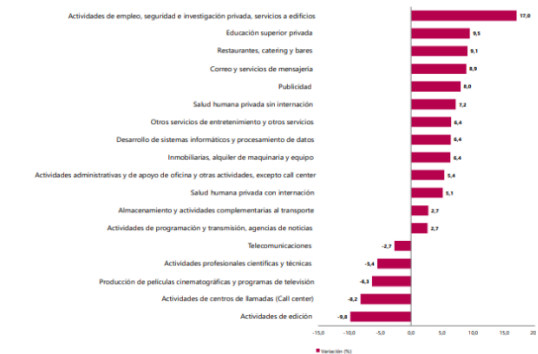
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

➤ VALOR AGREGARO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 11 de 65

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7		2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9		8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1		8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8		-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3		-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7		-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4		7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4		-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0		8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0		16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2		-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4		5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5		8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4		7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Mujeres** Hora cúbica***
Sección	División	Descripción	Variación (%)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,7		2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2		-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5		2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3		-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6		2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1		-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9		-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0		0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2		-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9		0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7		-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1		-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6		-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3		-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1		-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

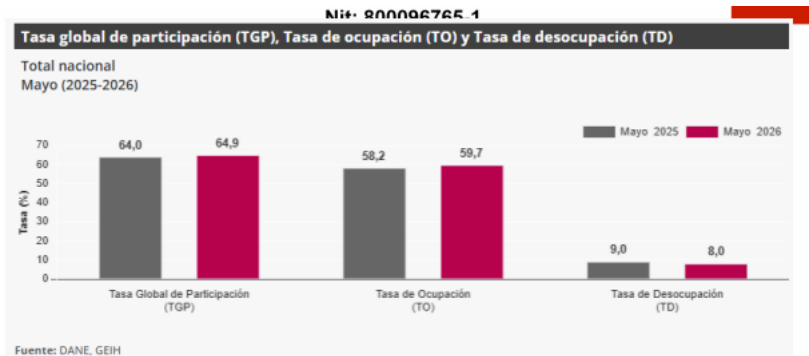
Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p/ octubre2024) En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

➤ ESTADISTICAS DEL MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que

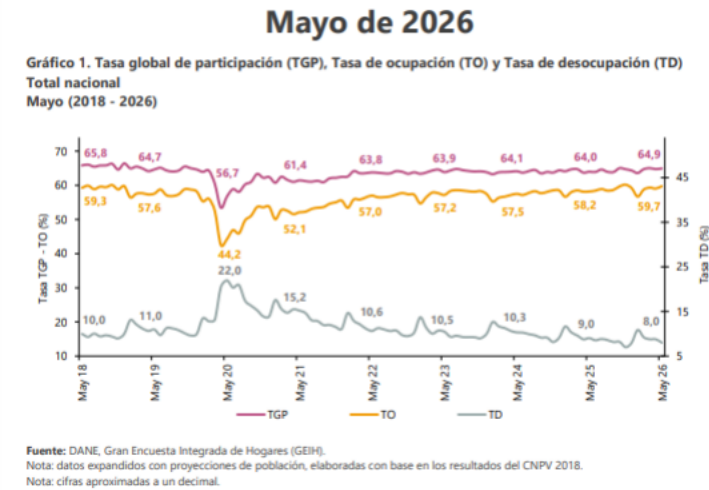
	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 12 de 65

significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Principales indicadores del mercado laboral

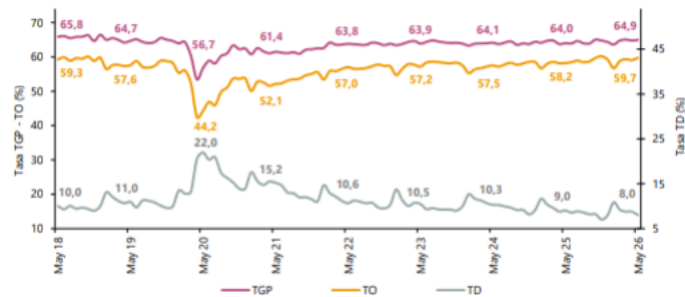


Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 13 de 65

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

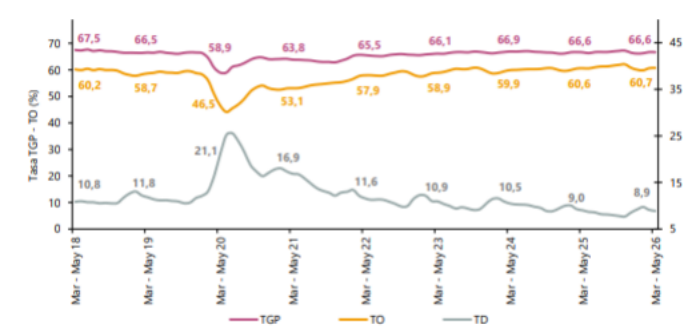


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 14 de 65

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.587	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^aSuministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^a incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (junio)						
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

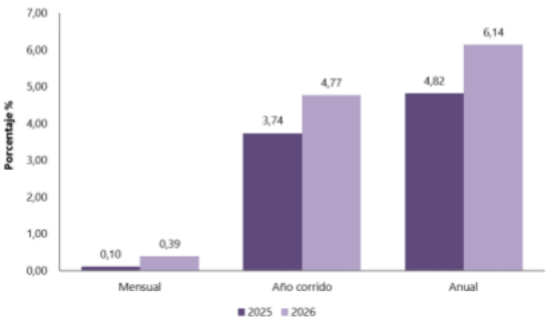
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 15 de 65

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	8,43	0,42	0,05	0,39
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 16 de 65

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (- 10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (- 1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero – junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,88	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,83	4,38	0,58	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero – junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 17 de 65

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5. SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2026

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: “el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural”.

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento del salario mínimo, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), de acuerdo con el DANE.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 18 de 65

★ **Valores de Salario Mínimo 2026**

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026	\$ 22,761,765.00
10 SMLV + 30% factor prestacional	
Salario Anual - Año	\$ 21,010,860.00
(Sin primas ni cesantías)	
Salario Mensual - Mes (SMMLV)	\$ 1,750,905.00
30 días	
Salario Diario - Día (SMDLV)	\$ 58,363.50
8 horas	
Hora Ordinaria - 44 horas/semana	\$ 7,959
(6 A.M. a 9 P.M.)	
Hora Ordinaria - 42 horas/semana	\$ 8,338
(6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	
Hora Nocturna - 44 horas/semana	\$ 10,744
(9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	
Hora Nocturna - 42 horas/semana	\$ 11,256
(9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	
Hora Extra Diurna - 44 horas/semana	\$ 9,948
(6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	
Hora Extra Diurna - 42 horas/semana	\$ 10,422
(6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	
Hora Extra Nocturna - 44 horas/semana	\$ 13,928
(9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	
Hora Extra Nocturna - 42 horas/semana	\$ 14,591
(9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 44 horas/semana	\$ 15,917
(6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 42 horas/semana	\$ 16,675
(6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 44 horas/semana	\$ 19,897
(9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 42 horas/semana	\$ 20,844
(9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	
Subsidio de transporte Anual	\$ 2,989,140
12 meses	
Subsidio de transporte Mensual	\$ 249,095
30 días	
Subsidio de transporte Diario	\$ 8,303.17
1 día	

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado	Empleado
\$ 70,036.20	\$ 70,036.20
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador	Empleador
\$ 148,826.93	\$ 210,108.60
Aporte Empleado equivalente al 8.5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente	Independiente
\$ 218,863.13	\$ 280,144.80
Aporte Empleado equivalente al 12.5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

¿Salario mínimo para el 2026?

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +\$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+\$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +\$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

¿Qué significa el incremento en el IPC?

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 19 de 65

Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales: El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

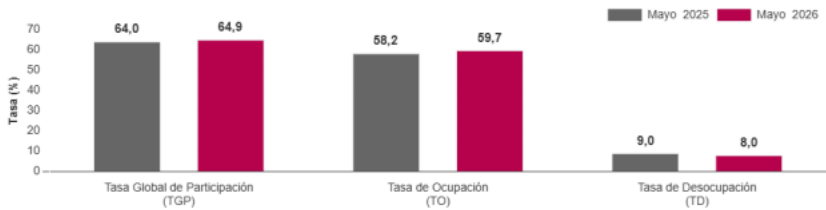
Salario mínimo año 2026.

El Gobierno Nacional, mediante los decretos expedidos a finales de 2025, fijó el incremento del 23% del salario mínimo que rige en el país a partir del primero de enero de 2026. El \$1.511.757, Asimismo, el auxiliar de transporte fue incrementado, pasando a ser de \$212.400 . En consecuencia 2026, en \$1.724.157 .

2.5.1. ANALISIS DEL MERCADO

A) INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y ÁREAS METROPOLITANAS TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 20 de 65

la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en mayo de 2026 se ubicó en 8,0%, lo que presenta una disminución estadísticamente significativa de 1,0 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,0%). Es la tasa de desocupación más baja desde 2001 para este mes. En el mismo periodo, presentando variaciones estadísticamente significativas, la Tasa Global de Participación (TGP) aumentó 1,0 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 64,0% a 64,9%, así mismo la Tasa de Ocupación (TO) registró un incremento de 1,5 p.p., pasando de 58,2% a 59,7%. Por su parte, la brecha de género registró una reducción de 1,2 p.p. al pasar de 4,5 p.p. en mayo de 2025, a 3,3 p.p. en mayo de 2026. Para el total nacional, la tasa de desocupación se ubicó en 9,9% para las mujeres, con una variación estadísticamente significativa y en 6,6% para los hombres.

A nivel nacional, la población ocupada tuvo incremento significativo de 956 mil personas en el total nacional, con una variación del 4,0% respecto al mismo mes de 2025. Este crecimiento se explica por incrementos estadísticamente significativos en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,1%), con una contribución de 1,6 p.p., Centros poblados y rural disperso (7,9%), con una contribución de 1,6 p.p.; 13 ciudades y áreas metropolitanas (1,3%), con una contribución de 0,6 p.p. (sin variación significativa) y 10 ciudades (3,3%), cuya contribución fue de 0,2 p.p. Por ramas de actividad económica, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (405 mil personas), Industria manufacturera (218 mil personas) y Actividades Profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (143 mil personas) fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para mayo de 2026. En contraste, se registró disminución en Transporte y almacenamiento con 44 mil personas menos en el número de ocupados.

En mayo de 2026, la población desocupada a nivel nacional disminuyó 203 mil personas, con una variación estadísticamente significativa del -8,7%. Esta disminución se presentó principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso con 30,5%, con una contribución de -5,1 p.p., seguido de 13 ciudades y áreas metropolitanas (-4,4%), con una contribución de 2,1 p.p.

La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,1% para el total nacional y en 8,5% para las 13 ciudades y áreas metropolitanas en mayo de 2026. En el mes inmediatamente anterior, esta tasa se ubicó en 8,6% y 8,8%, respectivamente.

Durante el trimestre móvil marzo- mayo de 2026, la Tasa de Desocupación para el total nacional fue 8,5%; en el mismo periodo, la Tasa de Ocupación se ubicó en 59,4%, mientras que la Tasa Global de Participación fue 64,9%, todas con variaciones estadísticamente significativas.

Las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Estas tres ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por el contrario, las menores tasas de desocupación se observaron en Villavicencio (7,5%), Pereira A.M. (7,8%) (con variación estadísticamente significativa) y Neiva (8,2%).

En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional, 0,2 p.p. en 23 ciudades y áreas metropolitanas y 0,2 p.p. en 13 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 54,3%, 41,6% y 40,3% respectivamente.

Finalmente, en el trimestre móvil marzo – mayo de 2026, la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 15,3%. Las mayores tasas para este segmento se registraron en Quibdó (35,8%), Cartagena (23,1%) y Sincelejo

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 21 de 65

(22,2%). Por el contrario, las menores tasas de desocupación juvenil se observaron en Neiva (11,8%) (con variación estadísticamente significativa), Pereira A.M. (11,9%) y Villavicencio (12,9%).

De acuerdo con la información presentada por el DANE, el mercado laboral colombiano muestra un comportamiento favorable durante el periodo analizado, reflejado en el incremento de la población ocupada, la reducción de la población desocupada y una disminución de la tasa de desocupación, que pasó del 9,0 % en mayo de 2025 al 8,0 % en mayo de 2026. Así mismo, se evidencia un aumento de la tasa de ocupación y de la participación laboral, lo que indica una mayor disponibilidad y vinculación de la población en actividades productivas.

En este contexto, el comportamiento del mercado laboral constituye un factor favorable para el presente proceso de contratación, en la medida en que evidencia la disponibilidad de talento humano calificado para desarrollar las actividades requeridas durante la ejecución del contrato, tales como el suministro, transporte, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, puesta en operación y soporte inicial de computadores todo en uno (AIO), computadores portátiles y escáneres.

Adicionalmente, la participación de fabricantes, distribuidores autorizados e integradores tecnológicos en este tipo de procesos exige la disponibilidad de personal con perfiles técnicos y profesionales especializados en tecnologías de la información, logística, electrónica, soporte técnico y gestión de proyectos, condiciones que se ven favorecidas por el comportamiento positivo observado en el mercado laboral.

En consecuencia, desde la perspectiva del empleo, no se identifican restricciones que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. Por el contrario, las condiciones actuales del mercado laboral permiten prever que los potenciales oferentes cuentan con la capacidad organizacional y el recurso humano necesario para atender los requerimientos técnicos y operativos de la Entidad, garantizando la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos objeto de la contratación.

B) VARIABLES ECONOMICAS

Las principales variables económicas que pueden incidir en la ejecución del presente proceso de contratación están relacionadas con la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el comportamiento de la cadena de suministro de equipos tecnológicos, los costos logísticos y, en menor medida, las variaciones del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

La inflación puede generar incrementos en los costos de comercialización, transporte, almacenamiento, instalación y soporte técnico de los equipos, afectando la estructura de costos de los proveedores. Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una de las variables de mayor incidencia para este proceso, debido a que una parte importante de los computadores, escáneres, componentes y accesorios comercializados en el país son importados o incorporan tecnología de origen extranjero. En consecuencia, las fluctuaciones del tipo de cambio pueden impactar los precios de adquisición de los equipos y, por ende, las condiciones económicas de las ofertas.

De igual manera, la disponibilidad de inventarios por parte de fabricantes y distribuidores, los tiempos de importación, las condiciones de la cadena de suministro y los costos asociados al transporte y la logística pueden influir tanto en los precios como en los plazos de entrega de los bienes objeto del contrato.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 22 de 65

Finalmente, las variaciones del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) pueden incidir en los costos de la mano de obra requerida para desarrollar las actividades de transporte, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, puesta en operación y soporte técnico inicial de los equipos. No obstante, dada la naturaleza del presente proceso, esta variable tiene una incidencia menor frente al comportamiento de la tasa de cambio y del mercado tecnológico, las cuales constituyen los principales factores económicos que pueden afectar la ejecución del contrato.

C) INFLACION

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE

Tabla 1 Variación IPC

AÑO	IPC %
2020	1,61%
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024	5,20%
2025	5,10%

Fuente: Banco de la Republica

A continuación está relacionada la variación del IPC con corte a junio del 2026:

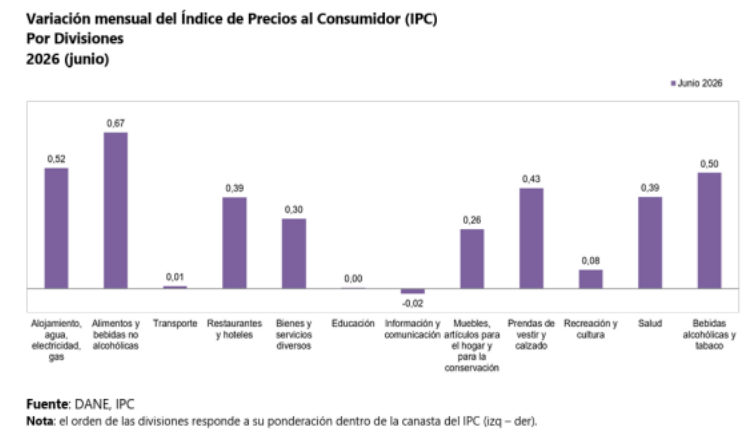
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE⁴.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 23 de 65

mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).



En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (13,18%), tomate de árbol (12,20%) y papas (9,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-8,35%), yuca para consumo en el hogar (-1,74%) y legumbres secas (-1,51%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,52%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), gas (1,19%) y electricidad (0,91%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,20%), arriendo imputado (0,36%) y arriendo efectivo (0,36%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En junio de 2026 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,54%).

En junio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales, papas con 0,04 puntos porcentuales y cebolla con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día con -0,01 puntos porcentuales.

Ahora bien, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una variable económica relevante para el presente proceso de contratación, por cuanto refleja el comportamiento general de la inflación y permite evaluar el entorno macroeconómico en el que se desarrollará la ejecución contractual. Las variaciones en el nivel general de precios pueden incidir indirectamente en los costos asociados al suministro, transporte, almacenamiento, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte técnico de los computadores todo en uno (AIO), computadores portátiles y escáneres objeto del contrato.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 24 de 65

De acuerdo con la información analizada, la inflación ha presentado una tendencia de desaceleración frente a los niveles observados en los años 2022 y 2023, registrando una variación anual del 5,10 % en 2025 y una variación mensual del 0,39 % en junio de 2026. Este comportamiento evidencia un entorno macroeconómico relativamente estable, lo que contribuye a reducir la incertidumbre sobre la evolución general de los costos durante la ejecución contractual. No obstante, tratándose del mercado de equipos de cómputo y periféricos, el comportamiento del IPC debe analizarse conjuntamente con otras variables económicas que tienen una incidencia directa sobre los precios de estos bienes. Entre ellas se destacan la Tasa Representativa del Mercado (TRM), debido a que gran parte de los equipos y sus componentes son importados o incorporan tecnología de origen extranjero; la disponibilidad de inventarios y el comportamiento de la cadena de suministro, que pueden afectar la oportunidad en la entrega de los equipos; los costos logísticos y de transporte, que inciden en la distribución e instalación de los bienes; y, en menor medida, las variaciones del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), las cuales pueden influir en los costos de la mano de obra requerida para las actividades de instalación, configuración, pruebas de funcionamiento y soporte técnico inicial.

En este contexto, no se evidencian presiones inflacionarias extraordinarias que permitan prever un impacto significativo sobre la estructuración económica del presente proceso de contratación. Sin embargo, considerando que el contrato se ejecutará a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, los proponentes deberán estructurar sus ofertas teniendo en cuenta tanto las condiciones macroeconómicas vigentes como las variables propias del mercado tecnológico, asumiendo las variaciones ordinarias de precios que razonablemente puedan presentarse durante la ejecución contractual, de conformidad con la distribución de riesgos prevista por la Entidad.

D) TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

1 USD = ↓3,221.41 COP

Tres Mil Doscientos Veintiun Pesos Con Cuarenta y Un Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 17 de Julio del 2026 bajó 12.5 Pesos, equivalente a un descenso del 0.39% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 7 años (desde 2019-07-26). La TRM disminuyó un 20.1% (810.45 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6% (205.66 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

III. FACTOR TECNICO DEL PROYECTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1.1. ACTIVIDADES QUE COMPONEN

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 25 de 65

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, conocer el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde el origen legal, la perspectiva comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

3.1.1.1. ALCANCE Y ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO: RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ENRIQUECIMIENTO ARBÓREO Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE GUAPI ABAJO, DEL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETIVO	ITEM	COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
Restaurar y manejar de manera sostenible áreas boscosas inundables y firmes en el territorio del Consejo Comunitario Guapi Abajo	1	Realizar Adecuación Del Terreno Y Establecimiento De Material Vegetal Con Especie Nativas De Alto Valor Cultural, Ambiental Y Económico.	Hectárea	450
	2	Implementar labores de mantenimiento en las áreas previamente enriquecidas.	Hectárea	450
	3	Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo que evalúe la evolución de la restauración activa y pasiva	Unidad	33,2
	4	Implementar medidas de aislamiento alrededor de rondas hídricas que permitan la regeneración natural del área.	Hectáreas	380
	5	Realizar el reporte de acciones de recuperación al SMBYC	Mes	2
Fomentar prácticas agroecológicas sostenibles en el territorio del Consejo Comunitario Guapi Abajo	6	Establecer Sistemas Agroforestales Sostenibles En Unidades Productivas Rurales	Hectárea	200
	7	Implementar medidas de aislamiento en los sistemas agroforestales.	Km	28
	8	Realizar seguimiento y mantenimiento a los Sistemas Agroforestales	Hectárea	200
	9	Gestionar la asistencia técnica transversal para la ejecución del proyecto".	Mes	18
Fortalecer la gobernanza ambiental y el rescate de las tradiciones ancestrales en la comunidad del Consejo Comunitario Guapi Abajo	10	Establecer convenios comunitarios para promover la conservación del entorno natural.	Acuerdo	285
	11	Impulsar la educación comunitaria en derechos ambientales y liderazgo, fortaleciendo la gobernanza local.	Taller	12
	12	Implementar talleres para sensibilizar sobre el cuidado ambiental y fortalecer la agricultura sostenible.	Taller	60

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 26 de 65

	13	Formar grupos de vigías ambientales enfocados en el seguimiento y monitoreo participativo de los recursos naturales.	Encuentros	12
	14	Fomentar encuentros para compartir conocimientos tradicionales en torno al cultivo de hierbas en azoteas.	Huertas y Azotea	28

3.1.1.2. ALCANCE Y ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO: RESTAURACIÓN Y AGROFORESTERÍA PARA UN FUTURO SOSTENIBLE: SEMILLAS DE VIDA Y PAZ EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS LA ESPERANZA Y PROGRESO DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

OBJETIVO	ITEM	COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
OE1: Efectuar procesos de restauración en áreas de bosques en los Consejos Comunitarios La Esperanza y Progreso del Campo en el municipio La Tola, departamento de Nariño	1	Enriquecer áreas de bosques con especies nativas de alto valor cultural, ambiental y económico.	Hectárea	500
	2	Realizar el mantenimiento de las áreas enriquecidas	Hectárea	500
	3	Monitorear el establecimiento de las áreas enriquecidas	Unidad	33
	4	Aislar áreas alrededor de las rondas hídricas para restauración pasiva	Hectáreas	320
	5	Realizar el reporte de acciones de recuperación al SMyC	mes	2
OE2: Desarrollar actividades agroforestales sostenibles en los territorios de los Consejos Comunitarios La Esperanza y Progreso del Campo	6	Establecer Sistemas Agroforestales con naidí, cacao y musas.	Hectárea	200
	7	Aislar los Sistemas Agroforestales	Km	28
	8	Realizar el mantenimiento de los Sistemas Agroforestales	Hectárea	200
	9	Brindar Asistencia técnica	Mes	18
OE3: Efectuar procesos de restauración en áreas de bosques en los Consejos Comunitarios La Esperanza y Progreso del Campo en el municipio La Tola, departamento de Nariño	10	Suscribir acuerdos sociales de conservación con la comunidad	acuerdo	230
	11	Capacitar a la comunidad sobre derechos ambientales y liderazgo comunitario	taller	12
	12	Realizar talleres de sensibilización ambiental y fortalecimiento agrosostenible	taller	48

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 27 de 65

	13	Conformar grupos de vigías ambientales para el monitoreo participativo	encuentros	12
	14	Establecer espacios de intercambio de conocimientos ancestrales alrededor de la siembra de hierbas de azotea.	Huertas-AZOTEAS	29

Por medio del presente documento la Institución Universitaria del Putumayo pretende llevar a cabo un análisis de la situación económica del país, analizando variables que pudiesen afectar el proceso de contratación que la Entidad pretende llevar a cabo. De esta manera se hace un recorrido por las variables más representativas de la macroeconomía colombiana para poder adentrarse en el sector del bien o servicio que la entidad requiere contratar.

En desarrollo de lo anterior y de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que establece que se deberán realizar los estudios en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, y que estos tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección o a la firma del contrato, y buscarán contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar los debidos procesos de contratación; en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las directrices consignadas en el manual “GUIA PARA ANALISIS DEL SECTOR” expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, las cuales establecen que las entidades del Estado deben realizar un estudio que le permita a la entidad conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación y por tanto que le permita soportes suficientes para la elaboración del estudio previo, establecer reglas de juego claras y precisas, elementos de selección y ponderación adecuado, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, se han analizado los siguientes aspectos por parte la Institución Universitaria del Putumayo para realizar la contratación correspondiente a las **“RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ENRIQUECIMIENTO ARBÓREO Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE GUAPI ABAJO, DEL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y RESTAURACIÓN Y AGROFORESTERÍA PARA UN FUTURO SOSTENIBLE: SEMILLAS DE VIDA Y PAZ EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS LA ESPERANZA Y PROGRESO DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**.

3.2. FACTOR LEGAL – NORMATIVIDAD APLICABLE

A continuación, se recoge la normativa que regula el presente proceso, la cual es esencial para garantizar que el proceso cumpla con los requisitos legales junto con los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

La Ley 80 de 1993 establece: *Artículo 13: Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se registrarán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley. (...)*

➤ EL REGIMEN JURIDICO

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Seguidamente, señala el numeral 2 del mismo artículo que:

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 28 de 65

“2. <Numeral modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o*
- b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.”*

Del mismo modo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del decreto 1082 de 2015, que

“(...) la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.”

La Ley 1150 de 2007 reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el numeral 1 artículo 2, se encuentra establecida la modalidad de selección por LICITACION PUBLICA, así;

“(...

La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)”

Que según el literal b art. 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, estableció los valores de los presupuestos anuales que las entidades estatales deberán tener en cuenta para el establecer el monto de la mínima cuantía, menor cuantía y licitación pública. En ese orden se encuentra que el presupuesto de la institución para la vigencia 2026, el cual se encuentra inferior a 120.000 SMLMV.

Además, teniendo en cuenta que el Salario mínimo legal mensual para el año 2026 es \$ 1.750.905, se procede a tener en cuenta las siguientes disposiciones.

Presupuesto anual	Licitación Publica	Menor cuantía*	Mínima cuantía
			10% de la menor cuantía

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 29 de 65

Inferior a 120.000 SMLMV	280 SMLMV en adelante	Hasta 280 SMLMV	hasta 28 SMLMB
\$ 170.820.000.000		\$490.253.400	\$49.025.340

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta el valor del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es superior a la menor cuantía, el proceso de selección aplicable se adelanta bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA, señalada por la ley 80 de 1993, numeral 1 artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de enero de 2018, Decretos 1082 de mayo de 2015, ley 2022 del 22 de julio de 2020

IV. ANALISIS DEL MERCADO

El proceso de estudio de mercado adelantado por la oficina de planeación consistió en solicitar cotizaciones a empresas con trayectoria y experiencia a nivel nacional y departamental en la prestación de servicios.

Desde la Institución Universitaria del Putumayo, se procede a realizar un estudio de mercado, para lo cual, solicito a empresas del sector con trayectoria y afines al objeto contractual cotización de servicios a prestar e insumos a suministrar de la siguiente manera:

No.	Empresa
1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA ANDINO AMAZÓNICA - 901547030-8.
2	FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA - 900025632-8
3	FUNDACIÓN SHAQUIÑAN 900809493-6.

Para iniciar se procede con la revisión de actividades y/o objeto social acorde al objeto contractual:

ASOCIACIÓN COLOMBIANA ANDINO AMAZÓNICA – 901547030.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 30 de 65

ASOCIACION COLOMBIANA ANDINO AMAZONICA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

9499
Actividades de otras asociaciones n.c.p.

0210
Silvicultura y otras actividades forestales

3900
Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

0150
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Consultar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Articulacion con El Objeto Social

Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. - Contribuir al mejoramiento del medio ambiente a través de la implementación de proyectos, planes y programas que ayuden a la conservación de los ecosistemas. - Fomentar proyectos para el tratamiento adecuado de los

FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA - 900025632-8

FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

7490
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

0161
Actividades de apoyo a la agricultura

0210
Silvicultura y otras actividades forestales

3511
Generación de energía eléctrica

Articulacion con El Objeto Social

PRIMAS, DOTACIONES OFICIALES Y PRIVADAS. SUMINISTRO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL, QUIMICOS, MILITARES Y OTROS 20. Y LOS DEMÁS OBJETIVOS QUE LA FUNDACIÓN CONSIDERE ACORDES A SU

FUNDACIÓN SHAQUIÑAN 900809493-6

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 31 de 65

FUNDACION SHAQUIÑAN INTI

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

9499
Actividades de otras asociaciones n.e.p.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio


[Comprobar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Articulacion con El Objeto Social.

DERECHO AL TRABAJO COMO ACTIVIDAD CONNATURAL DEL HOMBRE. 15. DISEÑAR PROGRAMAS ENFOCADOS A LA MICROEMPRESA AGROPECUARIA INVOLUCRANDO ELEMENTOS DE DESARROLLO RURAL, PLANEACIÓN, ÉTICA, CONCERTACIÓN, PRODUCCIÓN Y EFICIENCIA AMBIENTAL, RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA Y PERSPECTIVAS DEL PROCESO. 16. ACRECENTAR Y FORTALECER LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO COMO: LA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. 18. PRODUCIR Y COMERCIALIZAR MATERIAL VEGETAL Y PIE DE CRIA. 19. COMPRA Y VENTA DE INSUMOS, EQUIPOS, MATERIAS

ITEM	ACTIVIDAD	META		TIPO DE INSUMO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X META	CANTIDAD TOTAL	ASOAMAZONIA 1 VUNIT	ASOAMAZONIA 1 VTOTAL	PRESERVAR VUNIT	PRESERVAR VTOTAL	SHAQUINAN VUNIT	SHAQUINANVTOTAL
1	Fortalecer los ecosistemas forestales mediante la introducción de especies nativas que posean un alto valor cultural, ambiental y económico.	450	Hectáreas	Material	Plántulas de especies nativas de rapido crecimiento y especies nativade lento crecimiento y/o amenazada (siembra+reposición)	Plántulas Especies nativas de 25 cm desde cuello de raíz	367	165150	\$ 4.500,00	\$ 743.175.000,00	\$ 3.200,00	\$ 528.480.000,00	\$ 4.300,00	\$ 710.145.000,00
				Material	Cal Agrícola	Bulto x 50 kg	2	900	\$ 40.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 42.300,00	\$ 38.070.000,00	\$ 37.700,00	\$ 33.930.000,00
				Material	Fungicida	Litro	2	900	\$ 55.500,00	\$ 49.950.000,00	\$ 58.000,00	\$ 52.200.000,00	\$ 56.500,00	\$ 50.850.000,00
				Material	Insecticida	Litro	2	900	\$ 60.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 53.000,00	\$ 47.700.000,00	\$ 58.000,00	\$ 52.200.000,00
				Maquinaria y Equipo	Machete	22 pulgadas	0,6	270	\$ 33.500,00	\$ 9.045.000,00	\$ 29.500,00	\$ 7.965.000,00	\$ 33.000,00	\$ 8.910.000,00
				Maquinaria y Equipo	Pala	Plana con mango de madera	0,6	270	\$ 39.700,00	\$ 10.719.000,00	\$ 42.300,00	\$ 11.421.000,00	\$ 38.000,00	\$ 10.260.000,00
2	Implementar labores de mantenimiento en las áreas previamente enriquecidas.	450	Hectáreas	Material	Cal Agrícola	Bulto de 50 kg	4	1800	\$ 40.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 42.300,00	\$ 76.140.000,00	\$ 37.700,00	\$ 67.860.000,00
				Material	Fungicida	Litro	4	1800	\$ 55.500,00	\$ 99.900.000,00	\$ 58.000,00	\$ 104.400.000,00	\$ 56.500,00	\$ 101.700.000,00
				Material	Insecticida	Litro	4	1800	\$ 60.000,00	\$ 108.000.000,00	\$ 53.000,00	\$ 95.400.000,00	\$ 58.000,00	\$ 104.400.000,00
3	Realizar seguimiento constante al establecimiento y evolución de las áreas enriquecidas	33	Unidad	Material	Placas de aluminio	Unidades	300	9900	\$ 450,00	\$ 4.455.000,00	\$ 350,00	\$ 3.465.000,00	\$ 700,00	\$ 6.930.000,00
				Material	Martillo	Con Cabo de Madera	1	33	\$ 27.900,00	\$ 920.700,00	\$ 29.300,00	\$ 966.900,00	\$ 32.800,00	\$ 1.082.400,00
				Material	Puntillas 2 pulgadas	Caja 500 gr	1	33	\$ 10.400,00	\$ 343.200,00	\$ 10.000,00	\$ 330.000,00	\$ 9.000,00	\$ 297.000,00
				Material	Cabuya 130 m	Rollo 130m	2	66	\$ 15.200,00	\$ 1.003.200,00	\$ 17.800,00	\$ 1.174.800,00	\$ 13.800,00	\$ 910.800,00
4	Implementar medidas de aislamiento alrededor de las rondas hídricas para permitir la regeneración natural del área	380	Hectáreas	Material	Alambre de pua	Rollo X 400m	2,6	988	\$ 412.000,00	\$ 407.056.000,00	\$ 364.000,00	\$ 359.632.000,00	\$ 396.000,00	\$ 391.248.000,00
				Material	Postes vivos de madera	Especies nativas, 2m X 7cm	87	33060	\$ 24.600,00	\$ 813.276.000,00	\$ 25.400,00	\$ 839.724.000,00	\$ 25.600,00	\$ 846.336.000,00
				Material	Pie de amigos madera	Especies nativas	17	6460	\$ 24.600,00	\$ 158.916.000,00	\$ 25.400,00	\$ 164.084.000,00	\$ 25.600,00	\$ 165.376.000,00
				Material	Grapa (Kgr.)	Caja de 870 gramos	1,5	570	\$ 16.500,00	\$ 9.405.000,00	\$ 14.600,00	\$ 8.322.000,00	\$ 20.500,00	\$ 11.685.000,00
				Material	Puntillas 4 pulgadas	Caja 500 gr	1	380	\$ 8.700,00	\$ 3.306.000,00	\$ 10.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 15.500,00	\$ 5.890.000,00
6	Implementar sistemas agroforestales integrados con naidi, cacao y musáceas.	200	Hectáreas	Material	Plántulas Naidi (siembra+reposición)	Plántulas de Euterpe oleracea, de tamaño 40 cm desde el cuello de raíz en bolsas 12x30 cm con fuelle	255	51000	\$ 6.600,00	\$ 336.600.000,00	\$ 7.100,00	\$ 362.100.000,00	\$ 7.300,00	\$ 372.300.000,00
				Material	Plántulas Cacao (siembra+reposición)	Plántulas de Cacao theobroma de tamaño 30 cm - Desde cuello de raíz con bolsas 12 x 02 cm con fuelle	220	44000	\$ 5.300,00	\$ 233.200.000,00	\$ 5.100,00	\$ 224.400.000,00	\$ 4.700,00	\$ 206.800.000,00
				Material	Plántulas Plátano (siembra+reposición)	Colinos de plátanos de un tamaño de 25 cm - Desde cuello de raíz	66	13200	\$ 5.200,00	\$ 68.640.000,00	\$ 5.100,00	\$ 67.320.000,00	\$ 4.700,00	\$ 62.040.000,00
				Material	Cal Agrícola	Bulto de 50 kg	3	600	\$ 40.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 42.300,00	\$ 25.380.000,00	\$ 37.700,00	\$ 22.620.000,00
				Material	Fertilizante Mineral	Bulto de 50 kg	1	200	\$ 233.500,00	\$ 46.700.000,00	\$ 232.000,00	\$ 46.400.000,00	\$ 240.000,00	\$ 48.000.000,00
				Material	Abono Orgánico	Bulto de 40 kg	4	800	\$ 66.200,00	\$ 52.960.000,00	\$ 67.600,00	\$ 54.080.000,00	\$ 58.200,00	\$ 46.560.000,00
				Material	Fungicida	Litros, orgánico	2	400	\$ 55.500,00	\$ 22.200.000,00	\$ 58.000,00	\$ 23.200.000,00	\$ 56.500,00	\$ 22.600.000,00
				Material	Insecticida	Litros, orgánico	2	400	\$ 60.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 53.000,00	\$ 21.200.000,00	\$ 58.000,00	\$ 23.200.000,00
				Maquinaria y Equipo	Machete	22 pulgadas	1,5	300	\$ 33.500,00	\$ 10.050.000,00	\$ 29.500,00	\$ 8.850.000,00	\$ 33.000,00	\$ 9.900.000,00
				Maquinaria y Equipo	Bomba de espalda	Capacidad 20 litros	0,5	100	\$ 573.000,00	\$ 57.300.000,00	\$ 566.000,00	\$ 56.600.000,00	\$ 571.000,00	\$ 57.100.000,00
				Maquinaria y Equipo	Pala	Plana con mango de madera	1,5	300	\$ 39.700,00	\$ 11.910.000,00	\$ 42.300,00	\$ 12.690.000,00	\$ 38.000,00	\$ 11.400.000,00
7	Implementar medidas de aislamiento en los sistemas agroforestales para favorecer su desarrollo	28	km	Material	Alambre de pua	Rollo X 400m	7,5	210	\$ 412.000,00	\$ 86.520.000,00	\$ 364.000,00	\$ 76.440.000,00	\$ 396.000,00	\$ 83.160.000,00
				Material	Postes vivos de madera	Especies nativas, 2m X 7cm	400	11200	\$ 24.600,00	\$ 275.520.000,00	\$ 25.400,00	\$ 284.480.000,00	\$ 25.600,00	\$ 286.720.000,00
				Material	Pie de amigos madera	Especies nativas	40	1120	\$ 24.600,00	\$ 27.552.000,00	\$ 25.400,00	\$ 28.448.000,00	\$ 25.600,00	\$ 28.672.000,00
				Material	Grapa (Kgr.)	Caja de 870 gramos	9	252	\$ 16.500,00	\$ 4.158.000,00	\$ 14.600,00	\$ 3.679.200,00	\$ 20.500,00	\$ 5.166.000,00
				Material	Puntillas 4 pulgadas	Caja 500 gr	12	336	\$ 8.700,00	\$ 2.923.200,00	\$ 10.000,00	\$ 3.360.000,00	\$ 15.500,00	\$ 5.208.000,00
8	Ejecutar actividades de mantenimiento en los sistemas agroforestales, fomentando su rendimiento y estabilidad.	200	Hectáreas	Material	Cal Agrícola	Bulto de 50 kg	9	1800	\$ 40.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 42.300,00	\$ 76.140.000,00	\$ 37.700,00	\$ 67.860.000,00
				Material	Fertilizante Mineral	Bulto de 50 kg	5	1000	\$ 233.500,00	\$ 233.500.000,00	\$ 232.000,00	\$ 232.000.000,00	\$ 240.000,00	\$ 240.000.000,00
				Material	Abono orgánico	Bulto x 40 kg	14	2800	\$ 66.200,00	\$ 185.360.000,00	\$ 67.600,00	\$ 189.280.000,00	\$ 58.200,00	\$ 162.960.000,00
				Material	Fungicida	Litros, orgánico	6	1200	\$ 55.500,00	\$ 66.600.000,00	\$ 58.000,00	\$ 69.600.000,00	\$ 56.500,00	\$ 67.800.000,00
				Material	Insecticida	Litros, orgánico	6	1200	\$ 60.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 53.000,00	\$ 63.600.000,00	\$ 58.000,00	\$ 69.600.000,00
14	Fomentar encuentros para compartir conocimientos tradicionales en torno al cultivo de hierbas en azoteas	28	Huerta	Material	Postes vivos de madera	Especies nativas, 2m X 7cm	20	560	\$ 24.600,00	\$ 13.776.000,00	\$ 25.400,00	\$ 14.224.000,00	\$ 25.600,00	\$ 14.336.000,00
				Material	Pie de amigos madera	Especies nativas	10	280	\$ 24.600,00	\$ 6.888.000,00	\$ 25.400,00	\$ 7.112.000,00	\$ 25.600,00	\$ 7.168.000,00
				Material	Alambre liso	Calibre 12.5 (metros)	120	3360	\$ 1.300,00	\$ 4.368.000,00	\$ 800,00	\$ 2.688.000,00	\$ 1.500,00	\$ 5.040.000,00
				Material	Alambre amarre	calibre 17 (kilogramo)	1	28	\$ 12.200,00	\$ 341.600,00	\$ 8.500,00	\$ 238.000,00	\$ 9.300,00	\$ 260.400,00
				Material	Malla ojo de pollo	Rollo 180 cm X 10 m	4	112	\$ 65.000,00	\$ 7.280.000,00	\$ 67.000,00	\$ 7.504.000,00	\$ 57.000,00	\$ 6.384.000,00
				Material	Semilla	Kilogramo	10	280	\$ 39.700,00	\$ 11.116.000,00	\$ 41.700,00	\$ 11.676.000,00	\$ 38.600,00	\$ 10.808.000,00
				Material	Estacas	Especies nativas	500	14000	\$ 1.900,00	\$ 26.600.000,00	\$ 2.300,00	\$ 32.200.000,00	\$ 1.800,00	\$ 25.200.000,00
				Material	Hoja de Zinc	3m X 0.8m	3	84	\$ 42.150,00	\$ 3.540.600,00	\$ 44.100,00	\$ 3.704.400,00	\$ 48.750,00	\$ 4.095.000,00
				Material	Abono Orgánico	Bulto de 40 kg	4	112	\$ 66.200,00	\$ 7.414.400,00	\$ 67.600,00	\$ 7.571.200,00	\$ 58.200,00	\$ 6.518.400,00
				Maquinaria y Equipo	Azadones	Con mango de madera	2	56	\$ 55.000,00	\$ 3.080.000,00	\$ 51.000,00	\$ 2.856.000,00	\$ 62.000,00	\$ 3.472.000,00
				Maquinaria y Equipo	Pala	Plana con mango de madera	3	84	\$ 39.700,00	\$ 3.334.800,00	\$ 42.300,00	\$ 3.553.200,00	\$ 38.000,00	\$ 3.192.000,00
				Maquinaria y Equipo	Machete	22 pulgadas	1	28	\$ 33.500,00	\$ 938.000,00	\$ 29.500,00	\$ 826.000,00	\$ 33.000,00	\$ 924.000,00
				Maquinaria y Equipo	Palines	Con mango de madera	5	140	\$ 45.050,00	\$ 6.307.000,00	\$ 32.800,00	\$ 4.592.000,00	\$ 42.150,00	\$ 5.901.000,00
TOTAL									\$ 3.440.050,00	\$ 4.590.147.700,00	\$ 3.317.150,00	\$ 4.371.266.700,00	\$ 3.403.400,00	\$ 4.562.975.000,00

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 33 de 65

Se anexa documento. Doc.exel. para el proyecto: ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROYECTO. RESTAURACIÓN Y AGROFORESTERÍA PARA UN FUTURO SOSTENIBLE: SEMILLAS DE VIDA Y PAZ EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS LA ESPERANZA Y PROGRESO DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO: Así mismo, se solicitó a las empresas cotizar los insumos material vegetal, para lo cual, se encuentran en el anexo 1, en el cual, se toma la opción de promedio , ya que, las necesidades se van presentando en la medida del tiempo y de acuerdo a las necesidades de cada área,

ITEM	ACTIVIDAD	META		TIPO DE INSUMO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X META	CANTIDAD TOTAL	SHAQUÍNÁN VUNIT	SHAQUÍNÁN VTOTAL	FUNPET VUNIT	FUNPET VTOTAL	NATURING VUNIT	NATURING VTOTAL	PROMEDIO VUNIT	PROMEDIO VTOTAL
1	Enriquecer áreas de bosques con especies nativas de alto valor cultural, ambiental y económico	500	Hectáreas	Material	Plántulas de especies nativas de rapido crecimiento y especies nativasde lento crecimiento y/o amenazada (siembra+reposición)	Plántulas Especies nativas de 25 cm desde cuello de raíz	367	183500	\$ 3.800,00	\$ 697.300.000,00	\$ 4.100,00	\$ 752.350.000,00	\$ 4.100,00	\$ 752.350.000,00	\$ 4.000,00	\$ 734.000.000,00
				Material	Cal Agricola	Bulto x 50 kg	2	1000	\$39.800,00	\$ 39.800.000,00	\$ 40.100,00	\$ 40.100.000,00	\$ 40.100,00	\$ 40.100.000,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000.000,00
				Material	Fungicida	Litro	2	1000	\$56.800,00	\$ 56.800.000,00	\$ 57.100,00	\$ 57.100.000,00	\$ 57.100,00	\$ 57.100.000,00	\$ 57.000,00	\$ 57.000.000,00
				Material	Insecticida	Litro	2	1000	\$56.800,00	\$ 56.800.000,00	\$ 57.100,00	\$ 57.100.000,00	\$ 57.100,00	\$ 57.100.000,00	\$ 57.000,00	\$ 57.000.000,00
				Maquinaria y Equipo	Machete	22 pulgadas	0.6	300	\$31.800,00	\$ 9.540.000,00	\$ 32.100,00	\$ 9.630.000,00	\$ 32.100,00	\$ 9.630.000,00	\$ 32.000,00	\$ 9.600.000,00
				Maquinaria y Equipo	Pala	Plana con mango de madera	0.6	300	\$39.800,00	\$ 11.940.000,00	\$ 40.100,00	\$ 12.030.000,00	\$ 40.100,00	\$ 12.030.000,00	\$ 40.000,00	\$ 12.000.000,00
2	Realizar el mantenimiento de las áreas enriquecidas	500	Hectáreas	Material	Cal Agricola	Bulto de 50 kg	4	2000	\$39.800,00	\$ 79.600.000,00	\$ 40.100,00	\$ 80.200.000,00	\$ 40.100,00	\$ 80.200.000,00	\$ 40.000,00	\$ 80.000.000,00
				Material	Fungicida	Litro	4	2000	\$56.800,00	\$ 113.600.000,00	\$ 57.100,00	\$ 114.200.000,00	\$ 57.100,00	\$ 114.200.000,00	\$ 57.000,00	\$ 114.000.000,00
				Material	Insecticida	Litro	4	2000	\$56.800,00	\$ 113.600.000,00	\$ 57.100,00	\$ 114.200.000,00	\$ 57.100,00	\$ 114.200.000,00	\$ 57.000,00	\$ 114.000.000,00
3	Monitorear el establecimiento de las áreas enriquecidas	33	Unidad	Material	Placas de aluminio	Unidades	300	9900	\$300,00	\$ 2.970.000,00	\$ 600,00	\$ 5.940.000,00	\$ 600,00	\$ 5.940.000,00	\$ 500,00	\$ 4.950.000,00
				Material	Martillo	Con Cabo de Madera	1	33	\$36.430,00	\$ 872.190,00	\$ 36.730,00	\$ 882.090,00	\$ 36.730,00	\$ 882.090,00	\$ 26.630,00	\$ 878.790,00
				Material	Puntillas 2 pulgadas	Caja 500 gr	1	33	\$9.600,00	\$ 316.800,00	\$ 9.900,00	\$ 326.700,00	\$ 9.900,00	\$ 326.700,00	\$ 9.800,00	\$ 323.400,00
				Material	Cabuya 130 m	Rollo 130m	2	66	\$15.400,00	\$ 1.016.400,00	\$ 15.700,00	\$ 1.036.200,00	\$ 15.700,00	\$ 1.036.200,00	\$ 15.600,00	\$ 1.029.600,00
4	Aislar áreas alrededor de las rondas hidricas para restauración pasiva	320	Hectáreas	Material	Alambre de pua	Rollo X 400m	2.6	832	\$389.800,00	\$ 324.313.600,00	\$ 390.100,00	\$ 324.563.200,00	\$ 390.100,00	\$ 324.563.200,00	\$ 390.000,00	\$ 324.480.000,00
				Material	Postes vivos de madera	Especies nativas, 2m X 7cm	87	27840	\$25.000,00	\$ 696.000.000,00	\$ 25.300,00	\$ 704.352.000,00	\$ 25.300,00	\$ 704.352.000,00	\$ 25.200,00	\$ 701.568.000,00
				Material	Pie de amigos madera	Especies nativas	17	5440	\$25.000,00	\$ 136.000.000,00	\$ 25.300,00	\$ 137.632.000,00	\$ 25.300,00	\$ 137.632.000,00	\$ 25.200,00	\$ 137.088.000,00
				Material	Grapa (Kgr.)	Caja de 870 gramos	1.5	480	\$11.800,00	\$ 5.664.000,00	\$ 12.100,00	\$ 5.808.000,00	\$ 12.100,00	\$ 5.808.000,00	\$ 12.000,00	\$ 5.760.000,00
				Material	Puntillas 4 pulgadas	Caja 500 gr	1	320	\$11.200,00	\$ 3.584.000,00	\$ 11.500,00	\$ 3.680.000,00	\$ 11.500,00	\$ 3.680.000,00	\$ 11.400,00	\$ 3.648.000,00
6	Establecer Sistemas Agroforestales con naidi, cacao y musas	200	Hectáreas	Material	Plántulas Naidí (siembra+reposición)	Plántulas de Euterpe oleracea, de tamaño 40 cm desde el cuello de raíz en bolsas 12x30 cm con fuelle	255	51000	\$6.800,00	\$ 346.800.000,00	\$ 7.100,00	\$ 362.100.000,00	\$ 7.100,00	\$ 362.100.000,00	\$ 7.000,00	\$ 357.000.000,00
				Material	Plántulas Cacao (siembra+reposición)	Plántulas de Cacao theobroma de tamaño 30 cm – Desde cuello de raíz con bolsas 12 x 02 cm con fuelle	220	44000	\$4.800,00	\$ 211.200.000,00	\$ 5.100,00	\$ 224.400.000,00	\$ 5.100,00	\$ 224.400.000,00	\$ 5.000,00	\$ 220.000.000,00
				Material	Plántulas Plátano (siembra+reposición)	Colinos de plátanos de un tamaño de 25 cm – Desde cuello de raíz	66	13200	\$4.800,00	\$ 63.360.000,00	\$ 5.100,00	\$ 67.320.000,00	\$ 5.100,00	\$ 67.320.000,00	\$ 5.000,00	\$ 66.000.000,00
				Material	Cal Agricola	Bulto de 50 kg	3	600	\$39.800,00	\$ 23.880.000,00	\$ 40.100,00	\$ 24.060.000,00	\$ 40.100,00	\$ 24.060.000,00	\$ 40.000,00	\$ 24.000.000,00
				Material	Fertilizante Mineral	Bulto de 50 kg	1	200	\$234.800,00	\$ 46.960.000,00	\$ 235.100,00	\$ 47.020.000,00	\$ 235.100,00	\$ 47.020.000,00	\$ 235.000,00	\$ 47.000.000,00
				Material	Abono Organico	Bulto de 40 kg	4	800	\$63.800,00	\$ 51.040.000,00	\$ 64.100,00	\$ 51.280.000,00	\$ 64.100,00	\$ 51.280.000,00	\$ 64.000,00	\$ 51.200.000,00
				Material	Fungicida	Litros, orgánico	2	400	\$56.800,00	\$ 22.720.000,00	\$ 57.100,00	\$ 22.840.000,00	\$ 57.100,00	\$ 22.840.000,00	\$ 57.000,00	\$ 22.800.000,00
				Material	Insecticida	Litros, orgánico	2	400	\$56.800,00	\$ 22.720.000,00	\$ 57.100,00	\$ 22.840.000,00	\$ 57.100,00	\$ 22.840.000,00	\$ 57.000,00	\$ 22.800.000,00
				Maquinaria y Equipo	Machete	22 pulgadas	1.5	300	\$31.800,00	\$ 9.540.000,00	\$ 32.100,00	\$ 9.630.000,00	\$ 32.100,00	\$ 9.630.000,00	\$ 32.000,00	\$ 9.600.000,00
				Maquinaria y Equipo	Bomba de espalda	Capacidad 20 litros	0.5	100	\$569.800,00	\$ 56.980.000,00	\$ 570.100,00	\$ 57.010.000,00	\$ 570.100,00	\$ 57.010.000,00	\$ 570.000,00	\$ 57.000.000,00
Maquinaria y Equipo	Pala	Plana con mango de madera	1.5	300	\$39.800,00	\$ 11.940.000,00	\$ 40.100,00	\$ 12.030.000,00	\$ 40.100,00	\$ 12.030.000,00	\$ 40.000,00	\$ 12.000.000,00				
7	Aislar los Sistemas Agroforestales	28	km	Material	Alambre de pua	Rollo 1.400m	7.5	210	\$389.800,00	\$ 81.858.000,00	\$ 390.100,00	\$ 81.921.000,00	\$ 390.100,00	\$ 81.921.000,00	\$ 390.000,00	\$ 81.900.000,00
				Material	Postes vivos de madera	Especies nativas, 2m X 7cm	400	11200	\$25.000,00	\$ 280.000.000,00	\$ 25.300,00	\$ 283.360.000,00	\$ 25.300,00	\$ 283.360.000,00	\$ 25.200,00	\$ 282.240.000,00
				Material	Pie de amigos madera	Especies nativas	40	1120	\$25.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 25.300,00	\$ 28.336.000,00	\$ 25.300,00	\$ 28.336.000,00	\$ 25.200,00	\$ 28.224.000,00
				Material	Grapa (Kgr.)	Caja de 870 gramos	9.0	252	\$11.800,00	\$ 2.973.600,00	\$ 12.100,00	\$ 3.049.200,00	\$ 12.100,00	\$ 3.049.200,00	\$ 12.000,00	\$ 3.024.000,00
				Material	Puntillas 4 pulgadas	Caja 500 gr	12	336	\$11.200,00	\$ 3.763.200,00	\$ 11.500,00	\$ 3.864.000,00	\$ 11.500,00	\$ 3.864.000,00	\$ 11.400,00	\$ 3.830.400,00
8	Realizar el mantenimiento de los Sitemas Agroforestales	200	Hectáreas	Material	Cal Agricola	Bulto de 50 kg	9	1800	\$39.800,00	\$ 71.640.000,00	\$ 40.100,00	\$ 72.180.000,00	\$ 40.100,00	\$ 72.180.000,00	\$ 40.000,00	\$ 72.000.000,00
				Material	Fertilizante Mineral	Bulto de 50 kg	5	1000	\$234.800,00	\$ 234.800.000,00	\$ 235.100,00	\$ 235.100.000,00	\$ 235.100,00	\$ 235.100.000,00	\$ 235.000,00	\$ 235.000.000,00
				Material	Abono organico	Bulto x 40 kg	14	2800	\$63.800,00	\$ 178.640.000,00	\$ 64.100,00	\$ 179.480.000,00	\$ 64.100,00	\$ 179.480.000,00	\$ 64.000,00	\$ 179.200.000,00
				Material	Fungicida	Litros, orgánico	6	1200	\$56.800,00	\$ 68.160.000,00	\$ 57.100,00	\$ 68.520.000,00	\$ 57.100,00	\$ 68.520.000,00	\$ 57.000,00	\$ 68.400.000,00
				Material	Insecticida	Litros, orgánico	6	1200	\$56.800,00	\$ 68.160.000,00	\$ 57.100,00	\$ 68.520.000,00	\$ 57.100,00	\$ 68.520.000,00	\$ 57.000,00	\$ 68.400.000,00
14	Establecer espacios de intercambio de conocimientos ancestrales alrededor de la siembra de hierbas de azotea	29	Huerta	Material	Postes vivos de madera	Especies nativas, 2m X 7cm	20	580	\$25.000,00	\$ 14.500.000,00	\$ 25.300,00	\$ 14.674.000,00	\$ 25.300,00	\$ 14.674.000,00	\$ 25.200,00	\$ 14.616.000,00
				Material	Pie de amigos madera	Especies nativas	10	290	\$25.000,00	\$ 7.250.000,00	\$ 25.300,00	\$ 7.337.000,00	\$ 25.300,00	\$ 7.337.000,00	\$ 25.200,00	\$ 7.308.000,00
				Material	Alambre liso	Calibre 12.5 (metros)	120	3480	\$1.000,00	\$ 3.480.000,00	\$ 1.300,00	\$ 4.524.000,00	\$ 1.300,00	\$ 4.524.000,00	\$ 1.200,00	\$ 4.176.000,00
				Material	Alambre amare	calibre 17 (kilogramo)	1	29	\$9.800,00	\$ 284.200,00	\$ 10.100,00	\$ 292.900,00	\$ 10.100,00	\$ 292.900,00	\$ 10.000,00	\$ 290.000,00
				Material	Malla ojo de pollo	Rollo 180 cm X 10 m	4	116	\$62.800,00	\$ 7.284.800,00	\$ 63.100,00	\$ 7.319.600,00	\$ 63.100,00	\$ 7.319.600,00	\$ 63.000,00	\$ 7.308.000,00
				Material	Semilla	Kilogramo	10	290	\$39.800,00	\$ 11.542.000,00	\$ 40.100,00	\$ 11.629.000,00	\$ 40.100,00	\$ 11.629.000,00	\$ 40.000,00	\$ 11.600.000,00
				Material	Estacas	Especies nativas	500	14500	\$1.800,00	\$ 26.100.000,00	\$ 2.100,00	\$ 30.450.000,00	\$ 2.100,00	\$ 30.450.000,00	\$ 2.000,00	\$ 29.000.000,00
				Material	Hoja de Zinc	3m X 0.8m	3	87	\$44.800,00	\$ 3.897.600,00	\$ 45.100,00	\$ 3.923.700,00	\$ 45.100,00	\$ 3.923.700,00	\$ 45.000,00	\$ 3.915.000,00
				Material	Abono Organico	Bulto de 40 kg	4	116	\$63.800,00	\$ 7.400.800,00	\$ 64.100,00	\$ 7.435.600,00	\$ 64.100,00	\$ 7.435.600,00	\$ 60.000,00	\$ 6.960.000,00
				Material	Impresión de Documento divulgación Huertas	Unidad	15	435	\$49.800,00	\$ 21.663.000,00	\$ 50.100,00	\$ 21.793.500,00	\$ 50.100,00	\$ 21.793.500,00	\$ 50.000,00	\$ 21.750.000,00
				Maquinaria y Equipo	Azadones	Con mango de madera	2	58	\$55.800,00	\$ 3.236.400,00	\$ 56.100,00	\$ 3.253.800,00	\$ 56.100,00	\$ 3.253.800,00	\$ 56.000,00	\$ 3.248.000,00
				Maquinaria y Equipo	Pala	Plana con mango de madera	3	87	\$39.800,00	\$ 3.462.600,00	\$ 40.100,00	\$ 3.488.700,00	\$ 40.100,00	\$ 3.488.700,00	\$ 40.000,00	\$ 3.480.000,00
Maquinaria y Equipo	Machete	22 pulgadas	1	29	\$31.800,00	\$ 922.200,00	\$ 32.100,00	\$ 930.900,00	\$ 32.100,00	\$ 930.900,00	\$ 32.000,00	\$ 928.000,00				
Maquinaria y Equipo	Palines	Con mango de madera	5	145	\$39.800,00	\$ 5.771.000,00	\$ 40.100,00	\$ 5.814.500,00	\$ 40.100,00	\$ 5.814.500,00	\$ 40.000,00	\$ 5.800.000,00				
TOTAL									\$ 4.351.646.390,00		\$ 4.468.857.590,00		\$ 4.468.857.590,00		\$ 4.429.323.190,00	

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 34 de 65

Teniendo en cuenta la aprobación del proyecto en ministerio de ambiente La consolidación de insumos se ha realizado bajo un criterio de eficiencia financiera y técnica, evitando la duplicidad en el registro de productos compartidos por diversas actividades. Para ello, se ha efectuado una centralización de los costos en la matriz de presupuesto, donde los elementos transversales a los distintos componentes del proyecto se cuantifican de forma única. Este enfoque garantiza una estructura de costos coherente, impide la sobreestimación de recursos y asegura la trazabilidad necesaria para la correcta viabilidad presupuestal dentro de la plataforma MGA, alineándose con las directrices de optimización del gasto público.", se aclara que no todos los ítems suman la totalidad de los proyectos.

Finalmente, se tiene que, el suministro de bienes y servicios del proyecto: RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ENRIQUECIMIENTO ARBÓREO Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE GUAPI ABAJO, DEL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Presenta un valor total de : ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE : \$ 11.671.326.500,00

y el proyecto. RESTAURACIÓN Y AGROFORESTERÍA PARA UN FUTURO SOSTENIBLE: SEMILLAS DE VIDA Y PAZ EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS LA ESPERANZA Y PROGRESO DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO Presenta un valor total de: DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 12.405.097.794,30) el cual, incluye IVA, impuestos directos e indirectos y estampillas

NOTA. los oferentes no podrán ofertar valores superiores al presupuesto oficial establecido por la entidad. En caso de ofertas que presenten valores superiores, la oferta será rechazada

Nota 1: El valor del contrato, podrá ajustarse de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución previa a la aprobación de las partes y dejando constancia en las actas respectivas. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

5.1. Para el cumplimiento de estas actividades del proyecto se hace necesario contar con los siguientes profesionales:

PERSONAL	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA
Coordinador del proyecto N°1	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	profesional agroforestal o ingeniería forestal o agroforestal con mínimo quince (15) años de experiencia profesional contados a partir de la	Acreditar mínimo dos Contrato celebrado con el sector público y/o privado como coordinador, jefe de área o director de proyectos, cuyo objeto sea Implementación y/o Fortalecimiento de cultivos de cacao en sistemas agroforestales en comunidades étnicas. y acreditar mínimo dos Contrato celebrado

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 35 de 65

		fecha de expedición de la tarjeta profesional, con especialización en gerencia de proyectos Y 3 años como director o jefe de alta dirección en instituciones públicas o privadas del sector agropecuario o ambiental.	con el sector público y/o privado como coordinador, jefe de área o director de proyectos, cuyo objeto sea Implementación, manejo o estudios técnico para aprovechamiento de açai -naidi. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
Coordinador del proyecto N°2	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	profesional agroforestal o ingeniería forestal o agroforestal con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con especialización en gerencia de proyectos y 4 años como director o jefe de alta dirección en instituciones del sector agropecuario Y/o ambiental.	Acreditar mínimo dos Contrato celebrado con el sector público y/o privado como coordinador, jefe de área o director de proyectos, cuyo objeto sea Implementación y/o Fortalecimiento de cultivos de cacao o asai en sistemas agroforestales en comunidades étnicas. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida
Profesionales de campo en áreas afines ingeniería forestal, agroforestal.	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	profesional en ingeniería forestal o agroforestal con especialización o maestría" con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con especialización en áreas gestión ambiental o desarrollo sostenible. Mínimo 5 años en asistencia técnica directa a productores rurales	Acreditar a ver ejecutado Contratos celebrados con el sector público y/o privado en el establecimiento de mínimo 500 has de plantaciones forestales o agroforestales. Y Acreditar mínimo un Contrato celebrado con el sector público y/o privado coordinando establecimiento de plantaciones en comunidades étnicas, Acreditar mínimo un Contrato celebrado con el sector público y/o privado en el encadenamiento y manejo o aprovechamiento de açai -naidi. Acreditar mínimo un Contrato celebrado con el sector público y/o privado en el establecimiento, fortalecimiento o simbras de cacao. en sistemas sostenibles o agroforestales.

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 36 de 65

			Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios en la zona de influencia del proyecto. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
Profesionales de campo en Biología o Ecología	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	profesional del área en Biología o Ecología con mínimo siete (7) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con mínimo 2 años de experiencia en ordenamiento ambiental o monitoreo ambiental con especialización en gerencia ambiental y/o derecho del medio ambiente. y/o planificación ambiental	Acreditar a ver ejecutado mínimo 3 Contrato celebrados con el sector público y/o privado en temas ambientales, o bióticos con comunidades étnicas. Acreditar mínimo un Contrato celebrado con el sector público y/o privado en estrategias de uso y manejo sostenible en establecimiento de sistemas agroforestales con Asai (Euterpe oleracea) y Acreditar mínimo un Contrato celebrado con el sector público y/o privado en gobernanza forestal y control de la deforestación Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios en la zona de influencia del proyecto. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
Técnico de campo N°1 para manejo de sistemas agroforestales	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Técnico o tecnólogo en cultivos agroforestales o agrícolas, forestal, con mínimo tres (3) años de experiencia	Acreditar a ver ejecutado mínimo dos Contratos celebrados con consejos comunitarios como técnico donde su objeto o sus actividades se relacione con: el establecimiento de plantaciones forestales ó sistemas agroforestales en cacao o asai Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 37 de 65

Técnico de campo N°2 para manejo de sistemas agroforestales	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Técnico o tecnólogo en desarrollo agropecuario, agrícolas o forestal, con mínimo tres (3) años de experiencia.	Acreditar a ver ejecutado mínimo dos Contratos celebrados con consejos comunitarios donde su objeto o sus actividades se relacione con procesos de restauración ecológica Acreditar aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
Técnico de campo N°3 para manejo de sistemas agroforestales	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Técnico o tecnólogo en cultivos agrícolas o agroforestales o forestal, con mínimo un años (1) años de experiencia	Acreditar a ver ejecutado 2 Contratos celebrados con consejos comunitarios como técnico en el establecimiento de plantaciones forestales ó sistemas agroforestales Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
Personal de la comunidad con experiencia en actividades agropecuarias N° 1	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Personal de Grado Mínimo De bachiller de un consejo comunitario de la comunidad como sabedor certificado	Acreditar experiencia con consejos comunitarios en el establecimiento de plantaciones forestales ó sistemas agroforestales Acreditar aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto.
Personal de la comunidad con experiencia en actividades agropecuarias N° 2.	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Personal de Grado Mínimo De bachiller de un consejo comunitario de la comunidad como sabedor certificado	Acreditar experiencia con consejos comunitarios en el establecimiento de plantaciones forestales ó sistemas agroforestales, monitoreo y mantenimiento de cultivos. Acreditar aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto.

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 38 de 65

Personal de la comunidad con experiencia en actividades agropecuarias N° 3	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Personal de Grado Mínimo De bachiller de un consejo comunitario de la comunidad como sabedor certificado.	Acreditar experiencia con consejos comunitarios en el establecimiento de plantaciones forestales ó sistemas agroforestales Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto.
Personal de la comunidad con experiencia en actividades agropecuarias N° 4	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Personal de Grado Mínimo De bachiller de un consejo comunitario de la comunidad como sabedor certificado	Acreditar experiencia con consejos comunitarios en el establecimiento de plantaciones forestales ó sistemas agroforestales Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto.
Personal de la comunidad con experiencia en actividades agropecuarias N°5	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Personal de Grado Mínimo De bachiller de un consejo comunitario de la comunidad como sabedor certificado	Acreditar experiencia con consejos comunitarios en el establecimiento de plantaciones forestales ó sistemas agroforestales Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto.
Profesional de campo en antropología, psicología	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	profesional del área de antropología, psicología con mínimo siete (7) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la resolución o tarjeta profesional si aplica.	Acreditar a ver ejecutado mínimo 3 contratos celebrados con consejos comunitarios como apoyo psicosocial en procesos propios de los consejos comunitarios Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios de trabajo con comunidades en la zona de influencia del proyecto. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
Profesional de campo en mercadeo, ingeniero agroindustrial o alimentos con Experiencia en estudios de posgrado y en ingeniería de alimentos, encadenamiento productivos o transformación de alimentos	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	profesional del área de mercadeo, ingeniero agroindustrial o alimentos con mínimo siete (7) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. con posgrados en transformación de alimentos o	Acreditar a ver ejecutado mínimo 3 contratos celebrados en procesos de producción e innovación, y/o emprendimiento y/o reactivación producida y/o fortalecimiento bio económico Acreditar mínimo dos Contratos celebrados con el sector público y/o privado de Apoyo en la Implementación De Alternativas Sostenibles Y Eco amigables en el cultivo de Asai (Euterpe Precatoria) Y/O "Desarrollo De Dinámicas De Economía Circular En La Cadena De Valor De Asai (Euterpe Precatoria)

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 39 de 65

		encadenamientos o ingeniería de alimentos.	Acreditar mínimo un Contrato celebrado con el sector público y/o privado en procesos de innovación y transformación en la cadena productiva de cacao (<i>Theobroma cacao</i>) en la producción de alimentos Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios en la zona de influencia del proyecto. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
Profesionales de campo en áreas de ingeniería forestal, agroforestal, especialista en SIG	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	profesional del área de ingeniería forestal, agroforestal, con mínimo siete (7) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y con especialización en SIG	Acreditar a ver ejecutado mínimo dos Contratos celebrados con el sector público y/o privado en cuyo objeto o obligaciones haya desarrollado actividades en SIG; elaboración de estudios de impacto ambiental, diagnósticos y planes de manejo ambiental, Desarrollar u orientar cartografía especializada para proyectos ambientales, forestales o agroforestales. Acreditar mínimo un aval de los consejos comunitarios en la zona de influencia del proyecto. Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
Profesional del área de administración de empresas, comercio internacional y mercadeo, o gestión administrativa.	100% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	Profesional del área de administración de empresas, comercio internacional y mercadeo, o gestión administrativa con mínimo siete (7) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la Matricula Profesional. O acta de grado	Acreditar a ver ejecutado mínimo cinco Contratos celebrados con el sector público y/o privado en gestión administrativa de proyectos ambiental, agropecuarios o agroforestales Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.
profesional del área contable, contador público	50% durante Todo el tiempo de ejecución del contrato.	profesional del área contable, con mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Acreditar a ver ejecutado mínimo cinco Contratos celebrados con el sector público y/o privado en gestión contable de proyectos ambiental, agropecuarios o agroforestales Si el profesional acredita experiencia con contratos en el sector privado deberá aportar contrato de primer orden suscrito con el sector público y lo que requiera la entidad a fin de validar la información contenida.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 40 de 65

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

Para la acreditación de experiencia específica del equipo de trabajo requerido, se deben presentar las debidas certificaciones expedidas por el contratante que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y terminación (dd/mm/aa)
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Nombre del contratante e información de contacto.

Si el oferente se incluye en la oferta en algún cargo del equipo de trabajo; la experiencia abonada para ese cargo debe ser diferente a la abonada como experiencia general y específica del proponente.

La UniPutumayo se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o en la documentación según lo considere necesario el comité evaluador.

5.2. ASPECTOS TECNICOS

A) EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general: El proponente deberá acreditar en el RUP como requisito habilitante de experiencia la realización de cinco contratos, los cuales, se acreditarán de la siguiente manera: dos (2) contratos, ejecutados y liquidados, cuyo objeto y/o componentes técnicos hayan consistido en la **Formulación de planes de manejo forestal comunitarios**. Gestionados ante la autoridad ambiental competente y cuya cobertura técnica individual o acumulada alcance un área mínima de **1500 hectáreas (Has)** intervenidas o bajo instrumento de planificación y tres (3) contratos, ejecutados y liquidados, cuyo objeto y/o componentes técnicos hayan consistido en Realizar acciones y/o estrategias de **Restauración Ecológica** en áreas de importancia ambiental o baja cobertura, donde el presupuesto de estos, en sumatoria total de la experiencia general sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.

Cada contrato debe cumplir con al menos 20 de los códigos UNSPSC descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11000000	11120000	11121700	productos secundarios de la explotación forestal
21000000	21100000	21101600	Maquinaria Agrícola Para Siembra Y Plantado
25000000	25170000	25172700	Sistemas de control medioambiental
70000000	70130000	70131500	Protección Del Terreno Y Del Suelo
70000000	70140000	70141600	Protección De Cultivos
70000000	70150000	70151500	Gestión De Cultivos Forestales
70000000	70150000	70151600	Industria Forestal
70000000	70150000	70151800	Servicios De Conservación Forestal

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 41 de 65

70000000	70160000	70161700	Ecosistemas
77000000	77100000	77101500	Evaluación de impacto ambiental
77000000	77100000	77101600	Planeación Ambiental
77000000	77100000	77102000	Servicios De Reporte Ambiental
77110000	77110000	77111600	Rehabilitación ambiental.
78000000	78100000	78101700	Transporte De Carga Por Mar
78000000	78100000	78101800	Transporte De Carga Por Carretera
80000000	80110000	80111600	Servicios De Personal Temporal
81000000	81150000	81151600	Cartografía.
86000000	86100000	86101700	Servicios De Capacitación Vocacional No – Científica
86000000	86100000	86101800	Entrenamiento En Servicio Y Desarrollo De Mano De Obra
90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros
95000000	95100000	95101900	Tierras agrícolas

NOTA. N. 1 para el caso de proponentes plurales la experiencia general podrá ser acreditada por uno de sus participantes cumpliendo con los requisitos para dicha acreditación

B) EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:

El proponente deberá acreditar en el RUP como requisito habilitante Dos (2) contratos En Establecimiento De Plantaciones De (açai/naidi,), O Siembra De Plantaciones De (açai/, naidi,). O implementación De Plantaciones De (açai/naidi,), En sistemas agroforestales. para lo cual se debe aportar copia del contrato y actas de liquidación y/o certificación de cada contrato debe cumplir con al menos 20 de los códigos UNSPSC descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11000000	11120000	11121700	productos secundarios de la explotación forestal
10000000	10160000	10161500	Árboles Y Arbustos
10000000	10170000	10171800	Acondicionadores De Suelos
21000000	21100000	21101600	Maquinaria Agrícola Para Siembra Y Plantado
25000000	25170000	25172700	Sistemas de control medioambiental
70000000	70130000	70131500	Protección Del Terreno Y Del Suelo
70000000	70140000	70141600	Protección De Cultivos
70000000	70150000	70151500	Gestión De Cultivos Forestales
70000000	70150000	70151600	Industria Forestal
70000000	70150000	70151800	Servicios De Conservación Forestal

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 42 de 65

70000000	70160000	70161700	Ecosistemas
77000000	77100000	77101600	Planeación Ambiental
77000000	77100000	77102000	Servicios De Reporte Ambiental
78000000	78100000	78101700	Transporte De Carga Por Mar
78000000	78100000	78101800	Transporte De Carga Por Carretera
80000000	80110000	80111600	Servicios De Personal Temporal
81000000	81150000	81151600	Cartografía
86000000	86100000	86101700	Servicios De Capacitación Vocacional No - Científica
86000000	86100000	86101800	Entrenamiento En Servicio Y Desarrollo De Mano De Obra
90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros
95000000	95100000	95101900	Tierras agrícolas

- C) EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:** El proponente deberá acreditar en el RUP como requisito habilitante cuatro contratos (4) ejecutados y terminados o liquidados, cuyo objeto o alcance técnico haya consistido en la implementación de Sistemas Agroforestales (SAF) de Cacao, dirigidos a comunidades étnicas, enmarcados en la estrategia de “Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. para lo cual se debe aportar copia del contrato y actas de liquidación. Y/o certificación, Cada contrato debe cumplir con al menos 20 de los códigos UNSPSC descritos a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
10000000	10160000	10161500	Árboles Y Arbustos
10000000	10160000	10161600	Plantas Florales
10000000	10170000	10171500	Abonos Orgánicos Y Nutrientes Para Plantas
10000000	10170000	10171600	Abonos químicos Y Nutrientes Para Plantas
10000000	10170000	10171800	Acondicionadores De Suelos
21101700	21101700	21101700	Maquinaria agrícola para cosechar
70000000	70110000	70111600	Plantas De Flor
70000000	70130000	70131600	Preparación Del Terreno Y Del Suelo
70000000	70140000	70141500	Producción De Cultivos
70000000	70140000	70141600	Protección De Cultivos
70000000	70140000	70141700	Gestión De Cultivos
70000000	70140000	70141800	Plantación Y Cultivo De Cultivos
70000000	70150000	70151500	Gestión De Cultivos Forestales
70000000	70150000	70151800	Servicios De Conservación Forestal
77000000	77100000	77101500	Evaluación de impacto ambiental
78000000	78100000	78101800	Transporte De Carga Por Carretera
86000000	86100000	86 101700	Servicios De Capacitación Vocacional No - Científica

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 43 de 65

86000000	86100000	86101800	Entrenamiento En Servicio Y Desarrollo De Mano De Obra
93000000	93140000	93141900	Desarrollo Rural
93000000	93140000	93142100	Desarrollo Regional
95000000	95100000	95101900	Tierras agrícolas

5.2.1. CERTIFICADO DE CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN TERRITORIAL ETNICO:

Acta de Socialización y Aval de Ingreso Territorial: Documento o certificación suscrita por la junta directiva y/o el Representante Legal del Consejo Comunitario de la comunidad afrodescendiente con presencia en la zona de ejecución del proyecto, debidamente reconocido por el Ministerio del Interior. En dicho documento deberá constar que el proponente ha socializado las actividades objeto del presente proceso de selección y que cuenta con la conformidad de la autoridad étnica territorial para el ingreso y desarrollo de las labores operativas en su jurisdicción.

Este requisito busca mitigar el riesgo de paralización de obras o actividades por conflictividad social, garantizando la viabilidad operativa, el respeto a la autonomía territorial de las comunidades étnicas y la armónica ejecución del contrato desde el inicio de la fase de campo. De acuerdo la siguiente sustento jurídico y normativo.

Convenio 169 de la OIT (Aprobado mediante la Ley 21 de 1991): Artículos 6 y 7: Reconocen el derecho de los pueblos étnicos y tribales a decidir sus propias prioridades en lo relativo al proceso de desarrollo y a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas que les afecten directamente.

Ley 70 de 1993 (Ley de Comunidades Negras): Artículos 3, 4 y 6: Garantizan la autonomía, la protección de la identidad cultural y los derechos de propiedad colectiva y uso del territorio por parte de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Constitución Política de Colombia: Artículos 1 y 7: Principio de diversidad étnica y cultural de la Nación. **Artículo 286 y 329/330:** Reconocimiento de la autonomía territorial de los grupos étnicos sobre sus zonas de influencia.

Jurisprudencia de la Corte Constitucional: Sentencias T-576 de 2014, C-030 de 2008 y SU-123 de 2018: Establecen que el principio de participación efectiva y relacionamiento comunitario en territorios étnicos es indispensable para garantizar la viabilidad social y operativa de las intervenciones públicas o privadas

5.2.2. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Que a través del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido, se expidió el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", reglando la participación y limitación de los procesos en donde participen Mipymes, lo cual será aplicable a todos los procesos de selección, incluida la mínima cuantía.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 44 de 65

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., y reglamentando los criterios para la limitación a Mipyme, así las cosas, todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

De lo anterior, se tiene que el presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MIPYME.

5.2.3. CRITERIOS DIFERENCIALES

5.2.3.1. Criterios Diferenciales para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 45 de 65

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. Clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

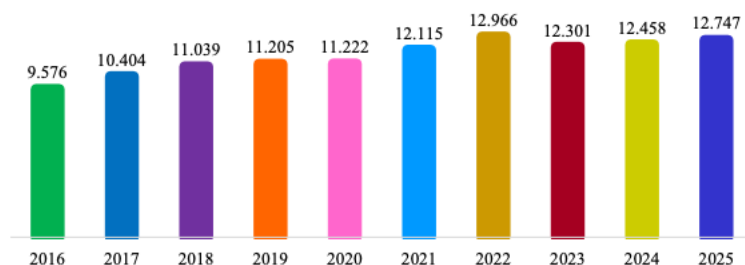
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

5.2.3.2. Stock de empresas de la jurisdicción 2016 a 2025

Gráfica 1.

Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2025)



Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras

Elaboración: Cámara de Comercio del Putumayo / Dirección Competitividad y Productividad Empresarial

Esta sección comprende una caracterización del total de empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio del Putumayo (empresas activas y renovadas, incluye personas naturales y jurídicas).

1.2 Stock de Empresas de la Jurisdicción por Tamaño (2016-2025)

Tabla 1.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2025)

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Microempresa	9.278	10.128	10.745	11.032	10.933	11.957	12.734	12.032	12.180	12.489
Pequeña	270	252	264	129	259	142	169	186	224	212
Mediana	21	19	25	35	27	11	53	68	44	42
Grande	7	5	5	9	3	5	10	15	10	4

Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras

- Presentación de análisis del Stock de empresas (2016-2025)

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 46 de 65

✓ El Stock de empresas registradas en el departamento del Putumayo durante los últimos diez años ha venido creciendo, para el año 2025 respecto a la vigencia inmediatamente anterior aumentó en 2% equivalente a 289 registros, así: 2024 (12.458), 2025 (12.747), pero es menor a los datos del 2022 que fueron (12.966) registros.

✓ El tamaño más relevante del stock de empresas son las Micro, el cual venía en crecimiento tomando como referencia el año 2016, aunque se presentan variaciones en los últimos cinco años. Las empresas de tamaño micro (12.489) para el año 2025 aumentaron en un 3% (309 registros de diferencia) frente al 2024 (12.180), las pequeñas, medianas y grandes empresas disminuyeron en un 5%, 5%, 40% respectivamente.

✓ Con relación al tipo de organización, el porcentaje más alto corresponde a las personas naturales como se evidencia en la Gráfica 2, para el 2025 hace referencia al 86% y con un 14% personas jurídicas, para un total de 12.747 registros.

✓ Las actividades más relevantes en el stock de empresas, se encuentra el Sector G - Comercio al por mayor y al por menor, siendo como referente el más común en tamaños de empresas como son las micro o el más genérico o amplio en los subsectores o actividades que desarrollan los empresarios, seguido a ello están el Sector I – Alojamiento y servicio de comida, el Sector C – Industrias manufactureras, el Sector F – Construcción y el Sector M - Profesionales científicas y técnicas.

✓ Frente a la generación de empleo se destaca que la mayoría de los registros reflejan autoempleos, dado que el comercio es su forma de generar ingresos y aun cuando algunos de ellos tienen colaboradores, no los formalizan dados los costos y obligaciones que la ley establece. La información se toma del registro al momento de la matrícula o renovación, por tanto, no refleja datos al cierre de año de cada empresa.

✓ En la tabla 3, se evidencia que el reporte más alto respecto al stock de empresas según el número de empleados generados es autoempleos, pero cabe resaltar que para la vigencia 2025 se evidencio la vinculación y/o reporte de los empresarios en la generación de empleos, como es el caso del rango 2 entre (1-4) empleos lo cual presenta un aumento del 22% (1.151 empleos) equivalente a la vigencia anterior, en los otros rangos se logran evidenciar diferencias tanto de aumento como de disminución.

➤ Empresas Creadas en la Jurisdicción por Tamaño (2016-2025)

Tabla 4.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2025)

Clasificación	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Microempresa	1.876	1.971	2.221	1.988	2.377	2.469	2.424	2.100	2.125	2.009
Pequeña	10	6	9	1	2	1	0	0	0	0
Mediana	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.887	1.977	2.230	1.989	2.379	2.470	2.424	2.100	2.125	2.009

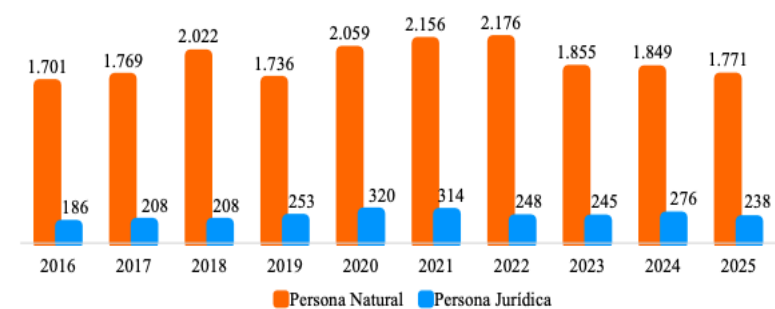
Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras

Elaboración: Cámara de Comercio del Putumayo / Dirección Competitividad y Productividad Empresarial

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 47 de 65

Gráfica 4.

Empresas creadas en la jurisdicción por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), (2016-2025)



Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras Elaboración: Cámara de Comercio del Putumayo / Dirección Competitividad y Productividad Empresarial

Tabla 5.

Empresas creadas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2025.

Sector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sector: G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas	874	886	994	878	1.187	1.168	1.175	972	844	937
Sector: I - Alojamiento y servicios de comida	287	383	445	436	374	534	500	434	479	440
Sector: C - Industrias manufactureras	156	153	160	116	184	156	179	154	160	129
Sector: F - Construcción	61	64	128	100	94	99	87	83	95	96
Sector: M - Act. profesionales científicas y técnicas	63	71	62	78	103	82	62	77	89	69
Sector: N - Act. de servicios administrativos y de apoyo	28	64	38	43	56	58	51	37	68	54
Sector: H - Transporte y almacenamiento	42	36	63	37	39	36	43	73	42	33
Sector: S - Otras actividades de servicios	109	86	101	67	104	82	116	103	102	85

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 48 de 65

Sector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sector: A - Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	72	50	32	44	35	39	45	36	75	26
Sector: J - Información y comunicaciones	47	39	49	33	44	32	27	22	23	21
Sector: R - Act. artísticas de entretenimiento y recreación	59	63	72	69	53	69	55	33	50	44
Sector: Q - Act. de atención de la salud humana y de asistencia social	24	32	20	27	34	28	38	20	38	32
Sector: P - Educación	17	17	18	13	13	14	5	13	10	8
Sector: L - Act. inmobiliarias	12	5	7	10	15	19	12	13	14	11
Sector: K - Act. financieras y de seguros	10	6	9	15	7	15	7	4	10	4
Sector: E - Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales gestión de desechos	18	11	23	14	18	23	17	21	16	14
Sector: B - Explotación de minas y canteras	7	8	5	5	9	8	2	4	7	4
Sector: D - Suministros de electricidad gas vapor y aire acondicionado	1	2	4	3	6	4	2	1	1	2
Sector: O - Adm. pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	1	0	1	4	3	1	0	2	0
Sector: T - Act. de los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de hog. Individuales como prod.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Sector: U - Act. de organizaciones y ent. extraterritoriales	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Sector: Z - Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras

Elaboración: Cámara de Comercio del Putumayo / Dirección Competitividad y Productividad Empresarial

Presentación de análisis de la Creación de Empresas (2016-2025)

✓ Con relación a la creación de empresas para la vigencia 2025 se obtuvo una disminución del 5% representada (116 registros) menos que el 2024 con un total de 2.125.

✓ Teniendo como referencia la trazabilidad de los años con mayor creación de empresas son 2020 (2.379 registros), 2021 (2.470 registros), 2022 (2.424 registros), sin embargo, en los últimos cinco años, la vigencia con menos registros fue el 2025 (2.009).

✓ Es una constante dentro del territorio la creación de empresas bajo el tipo de organización, es por ello que se identificaron un total 1.849 registros para el 2024 de Personas Naturales y para el 2025 fueron 1.771 evidenciando una disminución del 4% (78 registros), de igual manera para las Personas Jurídicas en el 2024 (276) y 2025 (238) con un 14% menos es decir (38 registros).

✓ La creación de empresas en el Putumayo, según las actividades económicas, registran un número importante en los sectores: Sector G - Comercio al por mayor y al por menor, seguido del Sector: I - Alojamiento y servicios de comida, Sector: C – Industrias Manufactureras.

✓ Las empresas creadas durante el periodo objeto de análisis de este estudio, generaron fundamentalmente autoempleo, abarcando un 74% (1.482 autoempleos) en promedio; adicionalmente algunas empresas generaron al menos un empleo, con un porcentaje de participación promedio del 26% (527 empleos) del total de las 2009

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 49 de 65

✓ Tomando como referencia las empresas creadas durante los últimos cinco años, el porcentaje de Supervivencia empresarial para el año 2025, equivale al 34.1% como se evidencia en la gráfica 5.

➤ Promoción de la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 28 años

Durante el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,2%, registrando un aumento de 0,5 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (54,7%). La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,2%, presentando un aumento de 0,3 p.p. comparada con el trimestre móvil febrero - abril 2025 (45,9%). La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 16,2%, registrando un aumento de 0,3 p.p. frente al trimestre móvil febrero - abril 2025 (16,0%).

Tabla 15. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven Total nacional Trimestre móvil febrero - abril (2025 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Febrero - abril 2025	Febrero - abril 2026	Diferencia en p.p.
TGP	54,7	55,2	0,5
TO	45,9	46,2	0,3
TD	16,0	16,2	0,3

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

➤ Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,7%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (12,9%). Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,0 p.p.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 50 de 65

Tabla 16. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil febrero - abril (2025 - 2026).

Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero - abril 2025	Febrero - abril 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.071	5.119	100,0	49	
Comercio y reparación de vehículos	994	958	18,7	-36	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	767	663	12,9	-104	-2,1
Industrias manufactureras	568	613	12,0	45	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	471	522	10,2	51	1,0
Alojamiento y servicios de comida	498	486	9,5	-12	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	423	424	8,3	1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	380	396	7,7	17	0,3
Transporte y almacenamiento	342	343	6,7	1	0,0
Construcción	298	308	6,0	10	0,2
Información y comunicaciones	102	123	2,4	21	0,4
Explotación de minas y canteras	70	108	2,1	38	0,7
Actividades financieras y de seguros	81	80	1,6	-1	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	39	48	0,9	9	0,2
Actividades inmobiliarias	37	47	0,9	10	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf

➤ Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil febrero - abril 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,6% y 32,2%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 2,1 p.p.

Tabla 17. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil febrero - abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Febrero - abril 2025	Febrero - abril 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.071	5.119	100	49	
Obrero, empleado particular	2.842	2.951	57,6	109	2,1
Trabajador por cuenta propia	1.653	1.647	32,2	-6	-0,1
Jornalero o peón	190	185	3,6	-6	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	190	141	2,7	-50	-1,0
Empleado doméstico	91	82	1,6	-8	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	62	62	1,2	-1	0,0
Patrón o empleador	39	47	0,9	8	0,2
Otro	3	6	0,1	2	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

➤ Indicadores de mercado laboral de la juventud (15 a 28 años) en las 13 ciudades y áreas metropolitanas

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 51 de 65

Durante el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 56,9%, en el mismo periodo del año anterior esta tasa fue 57,4%. En el periodo de análisis, la tasa de ocupación (TO) para el total de la población joven se ubicó en 47,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 48,0% lo que representó una disminución de 0,7 p.p. La tasa de desocupación (TD) de la población joven fue 16,8%, registrando un aumento de 0,6 p.p. frente al trimestre móvil febrero - abril 2025 (16,3%).

Tabla 18. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre móvil febrero - abril (2025 - 2026)

Tasas (%)	13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Febrero - abril 2025	Febrero - abril 2026	Diferencia en p.p.
TGP	57,4	56,9	-0,4
TO	48,0	47,4	-0,7
TD	16,3	16,8	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el CONTRATISTA se obliga a vincular, de manera laboral o contractual, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años, durante toda la ejecución del presente contrato.

Dicha vinculación deberá corresponder como mínimo al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido por el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

➤ **Promoción de la Inserción Laboral de Jóvenes entre 18 y 28 años de edad profesionales o tecnólogos**

La Institución dentro del acatamiento del parágrafo 1 del Artículo 8 del Título III, de la Ley 2119 de julio 30 de 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA EDUCATIVA PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, EDUCACION MEDIA Y EDUCACION SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES, en lo concernientes a los incentivos en aras del estímulo de vinculación laboral de jóvenes tecnólogos y/o profesionales con un rango de edad entre 18 a 28 años para el cumplimiento de ciertas labores y/o procedimientos dentro de la ejecución plena de un contrato del sector privado; donde si las labores de dicho contrato se ejecutan con el sector público deben quedar consagrados en el estudio de sector pertinente, así como también en los estudios previos con la objetividad que se debe cumplir de manera rigurosa que el porcentaje de vinculación en el contrato no podrá ser inferior al 8% de la contratación laboral del contratista, entendiéndose que el espíritu de la norma legal es la vinculación de jóvenes profesionales o tecnólogos al mundo laboral colombiano.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 52 de 65

Teniendo en cuenta lo anterior la vinculación deberá corresponder como mínimo al DOS por ciento (2%) del total del personal requerido por el contratista para la ejecución del objeto contractual del presente proceso, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

la vinculación de los jóvenes deberá realizarse de forma inmediata una vez suscrito el contrato, y deberá respetar las disposiciones contenidas en las leyes 2039 y 2043 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan. el contratista deberá acreditar ante el supervisor o interventor del contrato el cumplimiento de esta obligación, mediante los soportes que este solicite, tales como contratos, certificaciones laborales o documentos equivalentes.

La Institución evidencia dentro del territorio del departamento del Putumayo que la mayoría de egresados de los programas tecnológicos y profesionales son de la institución de educación superior, donde el contratista tendrá oportunidades de vincular jóvenes egresados con el título profesional o tecnológico en las edades de 18 a 28 años, más sin embargo la norma y directriz es nacional, con lo cual queda a potestad y decisión del contratista vincular profesionales y tecnólogos egresados de otros departamentos

V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector de vigilancia y seguridad.

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 2024 - 2025 (últimos 2 años) identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bines y servicios descritos en la FCT.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

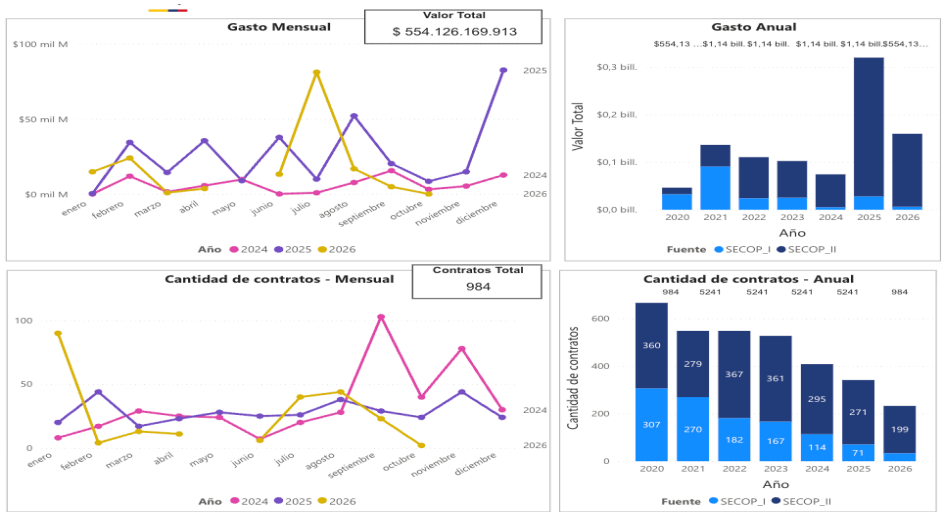


70151800 – Servicios de conservación forestal
701519 – Recursos forestales

Región de análisis – Entidades a Nivel Nacional

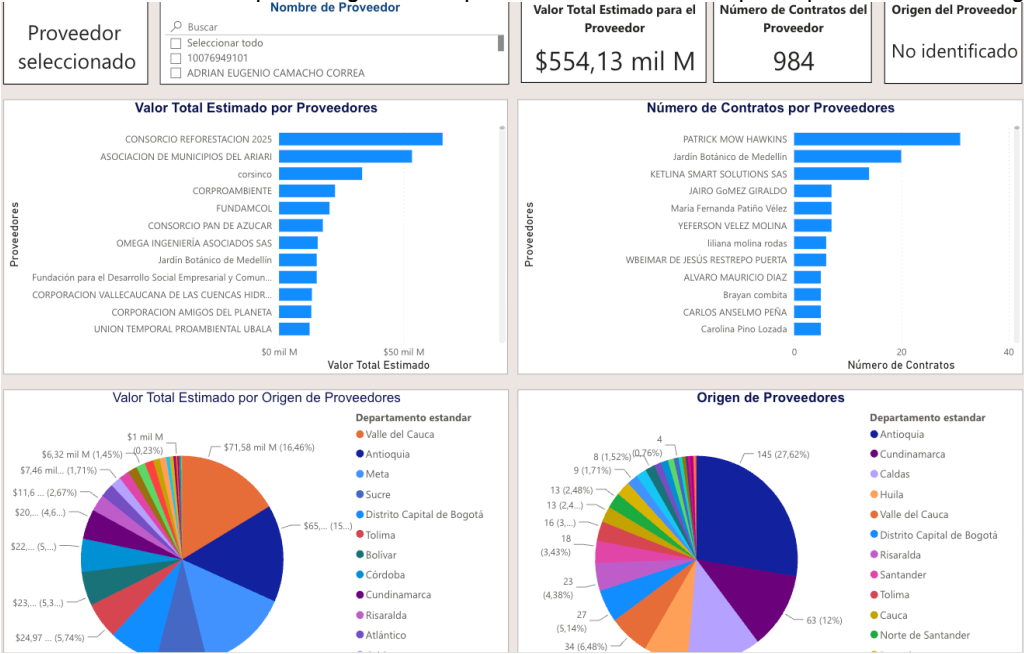
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 53 de 65



Fuente: MAE- Colombia Compra Eficiente – CCE

Así las cosas, se tiene que el origen de los proveedores se identifica por departamento de la siguiente manera;



Fuente: MAE- Colombia Compra Eficiente – CCE

5.1. Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades.

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 54 de 65

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Fontibon	FDLF-LP-002-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y LA CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE PARA LA VIGENCIA 2024	Licitación Pública	\$970.904.650	FUNDACION ECODES	5 meses
Alcaldía Local de Barrios Unidos	FDLBU-LP-001-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS PERSONAS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, FORTALECIENDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	Licitación Pública	\$ 418.092.000	CONSORCIO DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL 2025	7 meses
Alcaldía Local de San Cristobal	FDLSC-LP-008-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDAS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	Licitación Pública	\$ 968.506.421	CIDOR SAS	8 meses
Secretaría Distrital de Ambiente	SDA-LP-01-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS EN LABORATORIO PARA EL MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SUS FACTORES DE IMPACTO.	Licitación Pública	\$10.871.872.883	UNION TEMPORAL BIAM	38 meses
Alcaldía local La Candelaria	FDLC-LP-004-2024	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN RESIGNIFICACION AMBIENTAL DESARROLLO DE ACCIONES DE AGRICULTURA URBANA IMPLEMENTACION REHABILITACION RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 2024	Licitación Pública	\$812.178.256	CONSORCIO AMBIENTAL O&F 2024	7 meses

VI. INDICADORES FINANCIERO Y ORGANIZACIONALES

La evaluación financiera y organizacional se efectuará a partir de la información reportada en el Registro Único de Proponentes -RUP, vigente y en firme de acuerdo con las disposiciones establecidas en Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El proponente debe cumplir con cada uno de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, de conformidad con los parámetros establecidos, de acuerdo con la capacidad financiera certificada en el RUP, vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2025.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 55 de 65

La institución, dentro de los criterios de objetividad financiera y organizacional, aplicará mecanismos de evaluación orientados a garantizar la idoneidad del proponente para el desarrollo y ejecución de las labores de limpieza y recuperación ambiental.

Para ello, se tendrán en cuenta las pautas metodológicas derivadas del análisis del comportamiento financiero y organizacional de las empresas del sector de la referencia. A partir de esta información, se consideran los estadísticos de Medida de Tendencia Central (MTC) más representativos de la muestra seleccionada, la cual refleja las condiciones generales del sector.

Asimismo, dichos criterios son ajustados bajo parámetros de Administración del Riesgo (ADR), con el propósito de seleccionar un oferente que ofrezca altas probabilidades de éxito en el cumplimiento del objeto contractual y que, a su vez, permita generar condiciones de sinergia organizacional acordes con las necesidades y características del sector relacionado con el presente proceso.

La información financiera se tomó del Portal Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, donde la información de las empresas con clasificación CIIU versión 4 A C de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2024, adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las organizaciones del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el proceso de selección de licitación pública se usara la clasificación establecida por las Naciones Unidas (UNSPSC).

No	NIT	NOMBRE	CIIU versión 4 A C de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2024, adoptada por Colombia
1	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
2	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
3	900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
4	800239996	GEOAMBIENTE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 56 de 65

5	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
6	890921099	INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
7	900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
8	900136191	REFORESTADORA LA PAZ S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
9	901245493	CO2CERO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
10	900041136	VALOR AGREGADO Y CIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
11	900360081	PLANTACIONES EL ENCANTO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
12	900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
13	900272315	REFORESTADORA DEL RIO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
14	830142358	MAFESA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 57 de 65

15	901301865	Enfragen Colombia S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
16	900271418	SPM INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
17	890330481	CUMBRES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
18	900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
19	900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
20	900449383	BASTET VICHADA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
21		TURBNAS SOLAR DE COLOMBIA S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
22	900404445	LA VALLEJA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
23	900171285	AGROVACUNOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
24	900781798	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 58 de 65

25	900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
----	-----------	------------------------	--

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 Las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así: Los valores escogidos se estipulan con el fin de que en el proceso haya pluralidad de oferentes es por esto que tienen una relación relativamente baja, sin embargo, la entidad también reconoce que estos nos dan indicio de las probabilidades que hay de que se cumpla el objeto del presente proceso y con base a lo anterior se definieron los valores.

- Índice de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Indica la disponibilidad de liquidez presupuestal de que dispone la empresa para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento incluyendo obligaciones financieras, pago de proveedores, empleados, capacidad para adquirir materiales y equipos necesarios; es por esto que entre mayor sea el índice de liquidez la entidad corre menos riesgo de que de que el proponente incumpla con sus obligaciones.
- Índice de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total) se utiliza para ver la variabilidad de las finanzas de la entidad en base a préstamos o deudas, es por esto que entre mayor sea el índice de endeudamiento de una empresa se genera una señal de riesgo mayor de no cumplir con sus obligaciones con el proyecto.
- Razón de cobertura de intereses: (Utilidad operacional / Gastos de Intereses) Refleja la capacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

En cuanto a la Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad operacional / patrimonio) el cual estipula la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad del activo: (Utilidad operacional / activo total) determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía

Para la muestra se toma de las empresas que se han presentado específicamente por la actividad que incluye empresas que han participado en procesos relacionados:

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 59 de 65

EMPRESAS DEL SECTOR DE CONECTIVIDAD (INTERNET Y CONECTIVIDAD)			
No	NIT	NOMBRE	CIU versión 4 A C de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2024, adoptada por Colombia
1	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
2	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
3	900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
4	800239996	GEOAMBIENTE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
5	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
6	890921099	INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
7	900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
Indicadores financieros			Indicadores organizacionales	
Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón cobertura de interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
(> 0 =)	(< 0 =)	(> 0 =)	(> 0 =)	(> 0 =)
0,96	0,96	0,53	0,07	0
1,02	0,98	26,36	1,29	0,03
1,05	0,95	3,44	0,47	0,02
2,65	0,5	0	0,01	0,05
2,74	0,75	27,83	0,09	0,02
5,38	0.04	291,6	0.07	0,07
4,55	0,59	2,4	0,18	0,07

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 60 de 65

8	900136191	REFORESTADORA LA PAZ S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,38	0,57	2,41		0,04	0,02
9	901245493	CO2CERO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,76	0,56	62,05		0,67	0,30
10	900041136	VALOR AGREGADO Y CIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,56	0,96	2,99		3,31	0,13
11	900360081	PLANTACIONES EL ENCANTO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	0,10	0,91	6,33		0,16	0,02
12	900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	0,35	0,68	indeterminado		0,03	0,01
13	900272315	REFORESTADORA DEL RIO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	0,43	0,5	indeterminado		0,25	0,12
14	830142358	MAFESA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,26	0,63	indeterminado		-0,02	-0,01
15	901301865	Enfragen Colombia S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,41	0,27	0,93		0,07	0,05
16	900271418	SPM INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,65	0,08	indeterminado		0,02	0,01
17	890330481	CUMBRES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	2,59	0,08	6,87		0,10	0,09

	MACROPROCESO: APOYO		Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA		Página: 61 de 65

18	900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,72	0,55	17,81		1,06	0,48
19	900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,14	0,83	indeterminado		0,43	0,03
20	900449383	BASTET VICHADA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,16	0,10	55,27		0,01	0,01
21		TURBNAS SOLAR DE COLOMBIA S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,58	0,53	5,83		0,36	0,17
22	900404445	LA VALLEJA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	3,8	0,26	indeterminado		0,03	0,02
23	900171285	AGROVACUNOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	1,77	0,01	indeterminado		0,02	0,02
24	900781798	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	2,12	0,6	2,38		0,48	0,02
25	900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	7,58	0,13	5,13		0,13	0,12

MEDIANA
PROMEDIO
DESVIACION ESTANDAR

1,58	0,57	5,48		0,12	0,03
2,07	0,54	28,9		0,39	0,08
1,69	0,31	68,12		0,71	0,11

Muestra Aleatoria de Organizaciones con Pertenencia al Objeto de Contratación

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 62 de 65

6.1. INDICADORES FINANCIEROS

La Institución dentro de las herramientas de las Medidas de Tendencia Central - MTC y gráficos pertinentes evalúa la situación financiera y económica, teniendo en cuenta los parámetros de organizaciones de los sectores inmersos en el presente proceso, con la intención de analizar las tendencias y criterios para los indicadores financieros y de capacidad organizacional, tales como Liquidez, Endeudamiento, Razón cobertura de Intereses, capital de trabajo, rentabilidad sobre patrimonio y activos; dentro de este orden de ideas se analiza el sector y se definen las tendencias financieras y realidades para determinación de los requisitos financieros habilitantes para el objeto razón de ser del presente proceso.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,69	1,58
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,31	0,57
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	62,12	5,48
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 20% del Presupuesto Oficial	Mayor o igual al 6% del Presupuesto Oficial

La verificación de la capacidad financiera será positiva si cuenta con los anteriores indicadores financieros, y por lo tanto será considerada habilitada.

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto a la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Para el caso de las uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura se verificará así:

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 63 de 65

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

Quedará HABILITADO en su capacidad financiera, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores financieros y de capacidad organizacional.

En el caso del Capital de trabajo, si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^n \text{CT}_i$$

6.2. Indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Rentabilidad Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	0,71	0,12
Rentabilidad Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	0,11	0,03

Para el caso de las uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura se verificará así:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

Quedará HABILITADO en su capacidad financiera, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores financieros y de capacidad organizacional.

El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario -RUT expedido por la DIAN. Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, este requisito será exigido a cada uno de sus integrantes.

6.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 64 de 65

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes a 31 de diciembre de 2025, vigente y en firme.

Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos con respecto a las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia.

6.4. Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, correspondiente al año 2025, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

VII. INDICACIÓN DE QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA COBIJADO EN ACUERDO MARCO

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales, de acuerdo a la metodología estimada en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCE-EICP-MA-07, V2 del 8 de noviembre de 2024.

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-009
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 02 Fecha: 29-07-2025
	ESTUDIO DEL SECTOR LICITACIÓN PUBLICA	Página: 65 de 65

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	N/A	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		NO	N/A	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		NO	N/A	N/A	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		NO	N/A	N/A	NO
Israel		NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	N/A	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCE-EICP-MA-07 V-02 Colombia Compra Eficiente

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

VIII. ANALISIS DEL RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo N2.2.1.1.16.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. (Matriz adjunta estudio previo).

IX. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será el Departamento del Cauca y Nariño

Atentamente,


 Miguel Ángel Canchala Delgado
 Vicerrector Académico

Proyecto: Juan Guillermo Trujillo – Profesional del Centro de Investigación y proyección social
Revisó: Maxari Melo Burbano - Abogada Área de Contratación